

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

--- ACTA NÚMERO 567/2018 QUINIENTOS SESENTA Y SIETE,  
AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

--- SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA  
23 VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL  
DIECIOCHO.-----

-----TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.-----

--- En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 23 veintitrés días del mes de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, siendo las 19:26 diecinueve horas con veinte seis minutos, constituidos en sesión pública y abierta en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4.99, 10, 14, cuarto párrafo, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22, 41 y 44 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, 5, 7, 13, 14, 83, 84, fracción I, 85, 89, 95, 122, 123, 125, 138, 139, 142, 145, 146, 146 Bis y 154 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran para este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebra bajo el siguiente:-----

7953

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;-----
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día;-----
- III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de Sesión



Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 30 treinta de octubre 2018;-----

**IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales, y de Administración Pública, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el decreto por el que se expide el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;-----

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana y Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el decreto por el que se expide el Reglamento del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;-----

**VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el decreto por el que se reforman los artículos 81 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas;-----

**VII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la sexta modificación al Presupuesto de Egresos para el año 2018;-----

**VIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos, como convocante, la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, y la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad como coadyuvantes, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la renovación



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de concesión de bienes y servicios públicos del fraccionamiento El Palomar, a favor de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento el Palomar, A.C.;- - - - -

**IX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Presidente Municipal Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega del apoyo económico a cada una de las integrantes del ballet folklórico "Las Coronelas de San Sebastián";- - - - -

**X.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Síndico Municipal Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adoptar e implementar con carácter obligatorio, la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable, publicada en el Diario Oficial de la Federación; - - - - -

**XI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de los Convenios Marco de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales, llevando a cabo la afiliación y credencialización al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en este Municipio, con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), así como facultar al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal y a la Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tlajomulco) para que suscriban dichos Convenios; - - - - -

**XII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Síndico Municipal Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la revocación del Poder General para Actos de Administración y



Especial en cuanto a su objeto para la representación legal del Municipio ante la Comisión Nacional del Agua, y a su vez otorgar Poder General para Actos de Administración y Especial en cuanto a su objeto con las facultades y representación legal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

**XIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, Presidenta de la Comisión Edilicia de Política Social, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación de las Reglas de Operación para el "Programa Escuelas Sustentables 2018"; - - - - -

**XIV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Regidor César Francisco Padilla Chávez, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento de revisión, y en su caso, la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, el Programa de Ordenamiento Ecológico Local, así como los Planes Parciales de Desarrollo Urbano para todo el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- - - - -

**XV.-** Asuntos Generales; y- - - - -

**XVI.-** Clausura de la sesión - - - - -

**- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -**

**- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenas noches tengan todas y todos los presentes, siendo las 19:26 diecinueve horas con veinte seis minutos de este día 23 de noviembre del año 2018; les doy la más cordial bienvenida y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, las Regidoras y los Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Monserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo; por lo que estando presentes 16 dieciséis munícipes, existe quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - Existiendo quórum, se declara legalmente instalada la Sesión Ordinaria de fecha 23 veintitrés de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14, fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, le pido al Secretario General haga la presentación del orden propuesto y lo someta a votación en el mismo acto. - - - - -

- - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente: - - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

**II.-** Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 30 treinta de octubre 2018; - - - - -

**IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales, y de Administración Pública, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el decreto por el que se expide el



Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- - - - -

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana y Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el decreto por el que se expide el Reglamento del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- - - - -

**VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el decreto por el que se reforman los artículos 81 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas; - - - - -

**VII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la sexta modificación al Presupuesto de Egresos para el año 2018; - - - - -

**VIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos, como convocante, la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, y la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad como coadyuvantes, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la renovación de concesión de bienes y servicios públicos del fraccionamiento El Palomar, a favor de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento el Palomar, A.C.;- - - - -

**IX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Presidente Municipal Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega del apoyo económico a cada una de las integrantes del ballet folklórico "Las Coronelas de San Sebastián";- - - - -

**X.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de



H: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Síndico Municipal Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adoptar e implementar con carácter obligatorio, la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable, publicada en el Diario Oficial de la Federación;- - - - -

**XI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de los Convenios Marco de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales, llevando a cabo la afiliación y credencialización al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en este Municipio, con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), así como facultar al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal y a la Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tlajomulco) para que suscriban dichos Convenios; - - - - -

**XII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Síndico Municipal Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la revocación del Poder General para Actos de Administración y Especial en cuanto a su objeto para la representación legal del Municipio ante la Comisión Nacional del Agua, y a su vez otorgar Poder General para Actos de Administración y Especial en cuanto a su objeto con las facultades y representación legal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

**XIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, Presidenta de la Comisión Edilicia de Política Social, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación de las Reglas de Operación para el "Programa Escuelas Sustentables 2018"; - - - - -

**XIV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de



Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Regidor César Francisco Padilla Chávez, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento de revisión, y en su caso, la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, el Programa de Ordenamiento Ecológico Local, así como los Planes Parciales de Desarrollo Urbano para todo el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

**XV.-** Asuntos Generales; y - - - - -

**XVI.-** Clausura de la sesión. Se somete a discusión el orden del día propuesto, por lo que se abre el registro de oradores. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Una observación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor Miguel León, ¿Alguien más, perdón?, Regidora Vero Delgado, ¿Alguna otra intervención del orden del día?, ¿No? Regidor Miguel León. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Sí, yo entendí que el análisis y votación en lo general y en lo particular del Reglamento General, es el punto **IV** y el análisis de la votación en lo general y en lo particular, del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio, es el punto **V**, ¿Es así, señor Secretario?. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, es así.- - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Ah bueno, el tema es que en el artículo 135 de la propuesta de Reglamento General, se plantea que el Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, así como los Consejos Municipales en materia de Desarrollo Urbano y Obra Pública de Tlajomulco de Zúñiga, se encuentran sectorizados a la Coordinación General de Gestión Integral de Ciudad. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor, perdón por la interrupción, pero se está votando el orden del día.- - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Quiero proponer un cambio en el orden del día y ahorita estoy argumentando el por qué. - - - - -



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ah ok, es que no lo expresó así, adelante. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿Es el punto no?, ver si estamos de acuerdo con el orden del día, bien, el asunto es que el Instituto que se va a discutir en el punto **V**, en la discusión del punto **IV**, el artículo 135 se da por hecho que ya existe y yo creo que es un error, tendríamos que discutir primero, la formación de este Instituto y si después de la discusión se aprueba en lo general y en lo particular, entonces, en el artículo 135 ya no habría contradicción porque ya existe, pero en fin es solo una observación de forma, simplemente cambiar ahí dos puntos del orden del día, pero invertirlos, pero en fin como ustedes lo deseen. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a consideración del Pleno, la observación de cambio del orden del día, propuesta por el Regidor Miguel Ángel León Corrales, los que estén a favor del cambio, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Los que estén en contra?, ¿Abstenciones?, falto el sentido de la votación del Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Si es en el sentido de que se invierta el punto, yo estoy a favor de lo que propone el compañero León. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ok, se informa Presidente, 5 votos a favor del cambio, 10 votos a favor, 1 abstención. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: 10 votos en contra. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En contra, perdón y 1 abstención. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Se rechaza la modificación al orden del día. - - - - -

- - - Se desecha por **mayoría simple de votos del Ayuntamiento**, la propuesta del Regidor Miguel Ángel León Corrales, correspondiente a la modificación del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidora Verónica Delgado. - - - - -

- - - El Regidor Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Buenas noches a todos los presentes, compañeros Regidores, Señor

7957



Presidente, Secretario, Síndico; bueno, a mí también me fue difícil poder revisar todos los documentos que se proponen en el orden del día, ya que pues nos llegó a destiempo la convocatoria con los anexos y el proyecto de sesión del día de hoy, y pues bueno, pongo a su consideración también que pueda entregarse en tiempo y forma de acuerdo a los artículos que se señalan que al menos 48 horas, se tienen que recibir estos documentos, ya que son cosas muy importante que tenemos que leer detalladamente y es de suma importancia que tengamos tiempo los regidores, como los asesores a poder identificar claramente el orden del día, entonces, en ese sentido sí considero, pongo un ejemplo, no pude cotejar el proyecto de acta de sesión extraordinaria del 30 de octubre del 2018 contra la grabación de la sesión para poder aprobarla, que es el número uno del punto de aquí del orden del día, entonces, pues bueno pongo a consideración, ya se había votado anteriormente, ya se había propuesto por mi compañero Key, que pudiéramos tener. Yo sé que por Ley 48 horas antes es lo que es el término, pero pues si pido su consideración que sea al menos pues 5 días antes, ¿No?, sobre todo porque pues están, son documentos muy importantes, son propuestas, son iniciativas que van a resolver las problemáticas de Tlajomulco, y pues en ese sentido yo creo que es bien importante que podamos tener tiempo para revisarlo, tiempo para discutirlo, incluso había documentos que no pude abrir, había documentos que estaban protegidos y que me costó trabajo, estuve en repetidas ocasiones buscando muy amablemente a Pepe Padilla, que si me consideraba ahí, pero sé que su agenda también es muy saturada, entonces, creo que conviene que pongamos a consideración 5 días antes hábiles, para poder tener una mejor lectura de las iniciativas propuestas, es cuanto.-

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Nada más hacer alusión, entonces, no hay modificación al orden del día, salvo que tenemos una firma de recibido del 21 de noviembre a las 16:58 a las dieciséis cincuenta y ocho de su oficina, perdón y decir también que eso es materia de discusión del Reglamento de Gobierno que eso se vio en la sesión pasada, para saber si hay más tiempo a la hora de la convocatoria. - -

- - - El Regidor Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Sí, pero la convocatoria no nos llegó, los anexos llegaron a las 11 once de la noche del día miércoles, entonces, llegaron disperejos y aquí según,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

dame un segundo, permíteme, si, dice aquí en los termino del artículo 29 fracción III del Reglamento del Ayuntamiento que se debe remitir la convocatoria contenida del orden del día simultáneamente con los anexos digitales a los correos autorizados a los regidores, la convocatoria efectivamente nos llegó a las 5 cinco de la tarde, pero los anexos nos empezaron a llegar 10:30 diez y media de la noche, terminando su última envió a las 11 once de la noche y todavía el día de ayer y todavía el día de hoy, estuve pidiendo parte de estos anexos que no venían completos, entonces, pues bueno según aquí el artículo 29 pues bueno es mi justificación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se da lugar la recomendación Regidora y quedamos asentado el punto de recepción de la convocatoria, ¿Hay alguna modificación que tenga a la orden del día?, ¿No? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Ella no está planteando ninguna modificación, está haciendo una observación.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor ¿Necesita la palabra Regidor Miguel León?, Sí. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Ella no está planteando una modificación, está haciendo una observación muy clara, y se debe de dar cuenta de ella en el acta, en el sentido de que la llegada por vía electrónica de los anexos, fue a destiempo con respecto a lo que marca el Reglamento que tu mencionabas, es simplemente, yo creo que es lo que corresponde aquí es aceptar esa observación, que quede asentada y tratar de que ya no suceda.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente Municipal. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, nada más para clarificar alguna cosas, se aclaró con mucha puntualidad en la sesión anterior, se votó este tema, se puso a las 48 horas, aquí hay una firma y un sello de recibido por parte de su área, yo les pediría que si no están incluidos los anexos o que si tienen alguna observación lo hagan en el momento y no lo hagan en la sesión de cabildo que nos lleve un tiempo absurdo y que no reciban si no es así, a ver, me parece que es una discusión que no

7958



da lugar ahorita, porque aquí tenemos el acuse de recibo ¿No? y que efectivamente si ustedes tienen en ese momento alguna inconformidad, pues nada más no lo reciban para nosotros poder hacer observación a las diferentes áreas encargadas de hacerles llegar los documentos, nada más pedirles que coadyuven para ese tipo de temas y que no los venga a discutir al Pleno, a ver, tuvimos una sesión de comisión donde se pudieron hacer estas observaciones, el Reglamento de Gobierno lo votamos la sesión anterior, se estableció con mucha claridad el término del tiempo para la convocatoria y eso está cumplido en este momento, yo les pediría que nos avocáramos a la materia que estamos discutiendo, que es la modificación del orden del día. Seguimos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se anexa la modificación, se pone en el audio, por lo cual persistimos al tema de la votación, los que estén a favor del orden del día, sírvanse... - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Le estoy pidiendo la palabra Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Perdón, si pero no hay un tema de réplica, ya tuvo su intervención si gusta lo apuntamos en asuntos generales para su intervención. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Te estoy pidiendo la palabra con respecto a este punto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Punto de alusión, ¿Alusión al comentario del Presidente? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Tú no tienes por qué decidir, si yo la puedo pedir tengo mi derecho. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Si, hay un reglamento de sesiones Regidor, pero con gusto si es una alusión al comentario del Presidente Municipal... - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: En el Reglamento dice que los Regidores en cualquier tema tenemos derecho a participar, te estoy pidiendo la palabra. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Señor Regidor, ¿Es una alusión?- -



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Si me la quieres negar, niégamela, pero te la estoy pidiendo. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Si hay una alusión, pida la palabra al comentario del Presidente, ¿Es así Regidor?, ¿Sí? Adelante por favor. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Bueno si el Presidente nos plantea que no vengamos a discutir estos temas al momento de la sesión, porque es una pérdida de tiempo, bueno pues yo le planteo al Presidente que cumpla con su trabajo, que cumpla con su labor, están obligados a entregarnos con 48 horas de anticipación los anexos, y no lo hicieron, así de sencillo, es muy fácil decir aquí no vengan a discutir cosas sin importancia, si nos los hubieran entregado, no estuviéramos discutiendo, entonces, hay que cumplir con lo que le corresponde a cada quien. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se anexa el comentario al audio de la sesión del Regidor Miguel Ángel León Corrales, por lo cual se procede a la votación del orden del día propuesto, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, del orden del día propuesto, ¿En contra?, ¿Abstenciones?, Presidente aprobado por mayoría. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo del **III** tercer punto del orden del día, se somete a discusión la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de sesión extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 30 de octubre del 2018, por lo que se abre el registro de oradores, el Regidor Miguel Ángel León Corrales, ¿Alguien más?, perdón, adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique



Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ok, no habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido del acta, agendada con el punto **III** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por... ¿A favor?, ¿En contra? - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Yo me voy abstener, porque no me dio tiempo de leerla. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Abstenciones?, 2 abstenciones, ok, aprobado por mayoría Señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, la dispensa de la lectura y el contenido del Acta de la Sesión de Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 30 treinta de octubre del año 2018 dos mil dieciocho. - - - - -

**- - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día y con el permiso del Pleno, quiero expresar algunos comentarios respecto al dictamen que se propone en este **IV** punto del orden del día. Lo que plantea este dictamen es justamente un orden, eficiencia y fortalecimiento a la estructura de la administración pública, con la finalidad de ser un gobierno transparente en sus puestos directivos, pero además en sus áreas diferentes de servicio, se trata de darle orden y eficiencia a la administración pública que todos los cargos directivos se reflejen en este Reglamento y decirles que además este Reglamento cumple con todos los supuesto de la Ley de Disciplina Financiera que nos rige, y una vez realizada estas precisiones solicito al Secretario que someta a discusión el dictamen que nos está ocupando. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Señor Presidente, se abre el registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen relativo al Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, se abre el registro de oradores. El Regidor Miguel León, el Regidor Key, ¿Pidió Usted la palabra Regidor?,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

¿Sí?, Regidora Verónica Delgado, ¿Es correcto? y la Regidora Isabel Palos ¿Es correcto?. Regidor Miguel León Corrales. - - - - -  
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Gracias, bien este Reglamento que hoy vamos a poner a votación, está planteando claramente lo siguiente, de 26 Direcciones Generales que existían en el Reglamento anterior, en este se pasa a 40 y si a esto le añadimos las 3 Direcciones Generales que propone el nacimiento del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat de Tlajomulco, se está pasando de 26 Direcciones Generales a 43, y en lo que se refiere a Direcciones de Área, en el anterior Reglamento existían 66 y se está pasando a 119, y si tomamos en cuenta las 17 Direcciones de Área que vienen planteadas en este Instituto que ya he mencionado varias veces, se pasa de 66 a 136, si de por si el Gobierno venía funcionando con el Reglamento anterior, siendo un Gobierno de alguna manera gordo en lo que se refiere a burocracia del alto nivel directivo del Gobierno Municipal, pues esta propuesta de Reglamento nos lleva a un Gobierno tremendamente obeso, me parece increíble que se haga este planteamiento, yo nada más hago dos comparativos con ciudades de otras partes del país, por ejemplo si nos atenemos a lo que dice el INEGI con respecto a la población de Cuautitlán Izcalli, y lo que dice el INEGI con respecto a la población de Tlajomulco de Zúñiga, sabemos que el dato del INEGI no es certero, sabemos que la población de Tlajomulco va más allá, pero seguramente lo mismo sucede con la población de Cuautitlán Izcalli, pero sucede que el INEGI plantea que Cuautitlán Izcalli tiene 531 mil habitantes, un poquito más 531 mil 41 y revisando en su página de Transparencia la estructura del gobierno de Cuautitlán Izcalli, cuenta con 6 Direcciones Generales y 22 Direcciones de Área, si nos vamos a otro comparativo con un municipio más grande que el nuestro, como es Nezahualcóyotl que según el INEGI tiene un millón treinta nueve mil ochocientos sesenta y siete habitantes, ellos en su estructura de gobierno tienen 21 Direcciones Generales y tienen 123 Direcciones de Área, me parece increíble que en Tlajomulco nos estemos planteando un gobierno de 43 Direcciones de Área, 43 Direcciones Generales, cuando Ciudad Nexa tiene 21 y 136 Direcciones de Área, cuando Ciudad Neza tiene 123, yo creo que este comparativo es válido; de entrada decir que el Gobierno anterior que ya era de por si gordito en su estructura burocrática, fue bien calificado, incluso si nos atenemos a los discursos

7960



de campaña el mismo partido Movimiento Ciudadano, cuando hablaba de los buenos Gobiernos de MC esto es textual, se refería a 3 Gobiernos anteriores a la elección del primero de julio, es decir, se incluía también al Gobierno anterior, que fue, repito, fue bien calificado incluso por Movimiento Ciudadano, en ese Gobierno se reconocía que había habido un fallo en seguridad pública, y de entrada yo me pregunto, acaso ese fallo en seguridad pública se resolvía contratando más burocracia de alto nivel en el Área de Seguridad Pública, no, lo que requiere la problemática de seguridad pública del Municipio, son más policías, más patrullas, más equipo y lo que quieren los ciudadanos es eso mismo, es decir, los problemas de Tlajomulco sí requieren más personal operativo, la gente quiere más bomberos, la gente quiere más policías, la gente quiere más personal de Servicios Públicos que arregle los parques, los camellones, la gente quiere más personal en Aseo Público, la gente quiere más personas trabajando operativamente allá en la calle los problemas cotidianos de la gente, el pueblo no quiere más burocracia y aquí yo les estoy demostrando que ustedes nos quieren llevar a un gobierno profundamente obeso y además van contra la historia reciente, en este Estado, en este País y en el Mundo, la tendencia es exactamente al contrario, la tendencia es de manera definitiva quitarle grasa a la burocracia y hacer más con menos, y apostarle a un presupuesto que tiene que ver principalmente con las cuestiones operativas, con la obra pública, con las necesidades de la gente, lo que se pide y esa es la tendencia, aquí en todo México y en el mundo es que los funcionarios públicos que ganan menos, sean los que ganen más y no al revés como Ustedes le quieren hacer aquí, porque seguramente me van a decir, simplemente sucede que existían un montón de Jefaturas y ahora las estamos convirtiendo en Direcciones Generales y los aumentos de una Jefatura a una Dirección General, pues oscilan de cinco mil, de ocho mil, de diez mil pesos, a mí me da la impresión de que Ustedes le están dando a muchos directores de área del gobierno anterior el puesto de Directores Generales y a muchas personas que tenían las jefaturas, les están dando el puesto de direcciones de área, y esas es una manera muy sencilla de aumentar los salarios en el Municipio, sin tener que rendirle cuentas a nadie, es decir, no estamos votando el presupuesto, no estamos votando aumentos salariales, estamos votando un Reglamento General, pero en este Reglamento



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

General se ve muy claro, que es lo que se pretende y a quien se le quiere beneficiar, es decir, le aumentan el sueldo a los de arriba y no les preocupa lo que pasa con el sueldo de los de abajo, los que ganan tres mil pesos a la quincena, dos mil quinientos que son la gran mayoría y que son los que hacen el trabajo en la calle y voy algo más, digo los Tlajomulquenses, los Jaliscienses, los Mexicanos, ¿Votamos por esto? Yo no recuerdo que el candidato de MC a la Presidencia Municipal de Tlajomulco, que hoy es Presidente Municipal le haya dicho a los ciudadanos que si ganaba iba hacer esto, Andrés Manuel López Obrador, que logró el voto de la gran mayoría de los Mexicanos, habló claro y de frente de un Gobierno que tenía que ser austero y el Gobernador actual, el Gobernador que está apunto de asumir el puesto en Jalisco y MC a nivel nacional, en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, dijeron claramente que estaban de acuerdo con las políticas de austeridad que vienen con el nuevo Gobierno Federal, en ese sentido que sencillo es andar prometiéndolo en campaña unas cosas y luego en la práctica hacer otras. Las nuevas Direcciones Generales significan casi un millón de pesos más por mes, doce millones de pesos por año, más de treinta y seis millones de pesos para todo el trienio, las nuevas Direcciones de Área, que son setenta, significan dos punto cinco millones de pesos por mes, casi treinta millones de pesos por año, casi cien millones de pesos en el trienio, no estamos de acuerdo, va contra los principios de MORENA y también va contra sus principios, porque lo que se le dijo a todos los ciudadanos tanto MORENA como MC es que íbamos por la austeridad, y estamos haciendo aquí en Tlajomulco exactamente lo contrario, un Gobierno Municipal que ya era gordito ahora ya va hacer obeso, le estamos metiendo más sueldo a los que más ganan, estamos contratando más burocracia en lugar de contratar más personal operativo, me parece que la contradicción es muy grande y me parece que Ustedes antes de votar a favor de esta propuesta que favorece a muchas, muchísimas personas que anduvieron en la campaña con Ustedes que son los que van a ocupar esas Direcciones Generales y esas Direcciones de Área y que antes tenían puestos en los que ganaban menos, porque eran puesto de más abajo, antes de votar simplemente para beneficiar de esa manera a su grupo político, deberíamos de pensar en el pueblo de Tlajomulco, deberíamos de pensar en las necesidades de Tlajomulco y tomando en cuenta esas

7961



necesidades deberíamos de ir a favor de la corriente de la historia hoy en día, enflacar los Gobiernos, que ganen más los que ganan menos, no los que ganan más, reducir la burocracia, en este Reglamento hay tantos ejemplos de cómo Ustedes proponen esa obesidad cuando las cosas se podrían hacer de otro modo, están proponiendo una Coordinación General de Gestión Integral de Ciudad y están proponiendo que de esa Coordinación General dependan el Director de Obras Públicas, el Director General de Obras Públicas, el Director General de Gestión Ambiental y Cambio Climático, el Instituto éste que se va a discutir en el siguiente punto, están proponiendo que también sea parte. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor, le queda un minuto para terminar su intervención. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Están proponiendo que también sea parte de la Dirección General de Gestión Integral de Ciudad, Ordenamiento del Territorio así mismo, y yo le digo al Señor Presidente, que no habría manera de que una vez por semana Usted se reúna con esos cuatro Directores Generales y vean el tema de la transversalidad entre todos para generar políticas públicas adecuadas y para sacar adelante la problemática de cómo gestionar esta ciudad sin necesidad proponer todo este aparato y así yo les podría poner diez ejemplos, no se puede ya, en este medio minuto que ya me está diciendo el Secretario, pero deberás, deberás, la primera gran votación importante que Ustedes traen a este Pleno no es a favor del pueblo de Tlajomulco, es a favor de un grupo político. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor Miguel por su intervención, le damos el uso de la voz hasta por cinco minutos al Regidor Key Razón. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Buenas noches a todo el público que nos acompaña, bienvenidos a esta sesión, ciudadano Presidente, compañeros Regidores, pues me quiero apropiarme del mensaje de mi Coordinador de grupo Edificio, Regidor Miguel León Corrales, me parece muy acertado su mensaje, hago más sus palabras, pero además quisiera invitar a mis compañeros de este Cuerpo Edificio y a todas las fracciones del PAN, del PRI, de Movimiento Ciudadano, Síndico y Usted Presidente, que



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

reflexionaran un poquito sobre el impacto de la obesidad nominal que puede representar, ya veo venir la próxima votación del próximo presupuesto 2019, ahorita en estas líneas de este reglamento pues no me deja nada de números, dentro de la exposición de motivos pues si detallan que se apega, que se ajusta a la plataforma presupuestal, claro Tlajomulco tiene dinero para eso y más, pero desde mi perspectiva creo que es necesario que el Ayuntamiento o el Gobierno Municipal crezca efectivamente, pero hacia abajo, crezca en la operatividad y pongamos un alto en la obesidad directiva porque es ofensivo para los ciudadanos, mi compromiso cuando anduve en campaña, cuando fui a pedir el voto y la confianza de la gente, refería que iba a gobernar en interés del pueblo, no en perjuicio de ellos y el hecho de tener tanto burócrata creo que supera doscientos directores, esto es ridículo, el gastar tanto dinero y subir los nombramientos, en este momento no refiere nada de la parte presupuestal pero ya lo veo venir, si ya está previsto en un reglamento, pues ahora vamos a zacear el gasto que implica el atender estas nóminas, y más aún ni siquiera desprende la creación de las nuevas direcciones, la conformación de jefaturas de departamento o de demás de personal que debería desprenderse, en una de esas y si trae una estructura de plantilla laboral operativa, ¿pero como saberlo?, ¿adivinarlo?, mientras tanto el tema de tener un reglamento que ponga orden a la administración pública del Municipio es fundamental, es necesario, es esencial incluso vamos tarde, pero el exceso que de ahí se desprende en tanto desglose, en tanta dirección, si resulta ofensivo para el pueblo de Tlajomulco, y se les olvidó poner ese reglamento las obligaciones de tanto directivo, solamente habla de atribuciones y facultades, pero ningún momento refiere obligaciones en perjuicio de los gobernados, tendría al menos una docena de observaciones en tema de administración pública municipal que no tiene que ver propiamente con el incremento o la variación de estas direcciones, sin embargo me voy abstener de expresarlas en este momento. Casi estoy imaginando la aplanadora en la votación, tienen diez votos es un tanto adivinable verdad, pero mientras tanto quisiera reservar algunas observaciones que van de fondo al tema de la administración pública municipal, porque en lo general creo que desalienta el entrar a una discusión de legitimación de este Reglamento, si reconsideran el lesivo incremento en la estructura directiva si lo reconsideran, valdría la pena el entrar a

7962



la discusión, punto por punto de cada uno de los aspectos que impactan. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor le queda un minuto. - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Gracias, que impactan de manera sensible en lo que es la parte administrativa de este Ayuntamiento, eso sería cuanto y reiterar el análisis compañeros regidores, no le hagamos este daño a Tlajomulco, muchas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, le damos el uso de la voz a la Regidora Verónica Delgado. -----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carillo, en el uso de la voz: Muchas gracias, bueno comparto la visión de que en este Reglamento, bueno mi grupo de asesores y yo logramos identificar alrededor de siete mil setecientos doce modificaciones a este Reglamento del anterior y me preocupa ciertamente porque de entrada hay una violación de principio de legalidad y seguridad pública, y en ese sentido quiero presentar por escrito estas observaciones en las reservas que hago, sin embargo bueno, compartiendo la opinión de mis compañeros, pues hay muchos huecos, hay muchos espacios donde no me queda claro cómo es que se está conformando esta nueva administración pública, sobre todo en términos de definir detalladamente, expresar detalladamente las facultades de muchas de estas Direcciones Generales, me preocupa también muchas Direcciones que... -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Aceptan que nos vino a distraer su asesor, pero no estamos en el momento de presentar reservas, ya nos las trajo, pues bienvenidas. -----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carillo, en el uso de la voz: Ay, ya me perdí, no supe.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Por la interrupción de su asesor. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No son Regidores, Regidor si quiere el uso de la voz, son parte de la Secretaría General, se lo aclaro, pero si quiere continuar con el uso de la voz Regidora. -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - La Regidora Verónica mariana Delgado Carillo, en el uso de la voz: Entonces en este momento presento... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Fue el asesor, perdóneme Regidor que lo interrumpa, porque me interrumpió el asesor, me distrajo perdón. - - - - -

- - - La Regidora Verónica mariana Delgado Carillo, en el uso de la voz: Bueno, en ese sentido, en lo particular me reservo diecisiete artículos y...- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidora, ahorita no estamos en momento de reservas de artículos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica mariana Delgado Carillo, en el uso de la voz: Pero eso digo que en lo general, estoy hablando de que viola el sentido de legalidad y seguridad pública, ya que hay huecos en lo particular, los diecisiete artículos que no los voy a mencionar, que se los voy hacer llegar por escrito, no me queda claro que partidas presupuestales fueron afectadas para asignarse esas nuevas Direcciones y qué criterio se usó para esta nueva creación de esa nueva estructura administrativa y operativa, como reitero lo que dice mi compañero Key Razón, ahí no se señala cual va hacer el trabajo operativo que para desde mi punto de vista como Múncipe de este Honorable Ayuntamiento, creo que la médula espinal de una buena gestión pública, pues la hace mayormente el trabajo operativo, la hacen las personas que están en las calles, que limpian los parques, que están trabajando doce horas de sol a sombra, para construir que esta gestión pública y que las políticas públicas que vamos a meter nosotros como Regidores en la iniciativa, pues no se están viendo favorecidas, no, y pues bueno, estas siete mil setecientos doce modificaciones que alcanzamos nosotros a identificar, pues están desde las sintaxis, desde la redacción y como les decía, cuando hubo esta interrupción, pues no queda claro cómo se desaparecieron también muchas de estas Direcciones, de estas Direcciones Generales, como Obra Pública por ejemplo, que se modifica o la Dirección de Gestión Ambiental y demás, y bueno sumando que no describen exactamente cuáles son las facultades de estas Direcciones y tampoco me queda claro cuál va hacer el organigrama, entonces en lo general me parece que viola el sentido de legalidad y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 150, 151, 152, 162 y 165 del Reglamento del



Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 31 de octubre de 2018, me permito presentar a Usted las reservas y dudas que la suscrita tiene respecto al punto IV de la orden del día de la sesión del Ayuntamiento del día hoy, consistente en la presentación y lectura, discusión y acuerdo suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Administración Pública, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se expide el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco...-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Treinta segundos en su intervención, Regidora. -----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carillo, en el uso de la voz: Pero hubo un minuto de interrupción, entonces les pido un minuto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ya considerando la interrupción de su asesor, adelante por favor.-----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carillo, en el uso de la voz: No es mi asesor, es mi asistente, pero está bien, ok, bueno les hago entrega en el momento indicado y por otro lado, pues bueno ahí... está bien ahora vuelvo a pedir la palabra. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. Regidora Isabel Palos, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en el uso de la voz: Gracias por tomarme en cuenta, pero declino mi participación. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, alguna intervención o alusión al respecto, Presidente Municipal Ingeniero Salvador Zamora Zamora. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, primero comentar que nosotros no estamos engrosando una nómina ni mucho menos, porque además la Ley no nos lo permite, nosotros estamos replanteando la administración pública y estamos corrigiendo algunos errores de la administración



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

anterior, que por cierto consideraban algunas posiciones que se plantean en este Reglamento, que pues eran fantasma y entre ellas estaban algunas que tenía la Presidencia Municipal, una Coordinación General que pues prácticamente era fantasma y que aunque erogaba recursos económicos, pues no tenía ninguna responsabilidad operativa, pero no solamente eso, sino que nos estamos ajustando a los criterios de los gobiernos municipales de la Zona Metropolitana de Guadalajara para poder trabajar juntos en coordinación, en función no solamente una nueva Ley de Asentamientos Humanos, una nueva Ley General de Asentamientos Humanos, una Ley de Coordinación Metropolitana, un nuevo Código Urbano y nosotros nos vamos ajustar a esos criterios y por supuesto vamos armonizarlo y lo planteamos en este Reglamento, nosotros estamos trabajando con presupuestos compensados y no estamos otorgando un solo peso más, ni tampoco estamos discutiendo si es más o es menos nómina, sabemos perfectamente que hace falta personal operativo, sin embargo, no nos están dejando dinero para hacerlo, estamos nosotros hoy padeciendo un problema presupuestal, porque desafortunadamente no tenemos el techo presupuestal para contratar personal operativo, pero sí para reorganizarnos nuestro gobierno, no estamos gastando un solo peso más de lo que se gastaba en años anteriores y ahorita le voy a pedir al Coordinador de Administración e Innovación Gubernamental, que nos precise técnicamente de que se trata esto, para entender lo que estamos planteando nosotros en esta reorganización y en este nuevo Reglamento que estamos nosotros presentando el día de hoy para la aprobación de este Ayuntamiento y no una modificación como plantea la Regidora, lo que estamos planteando es un nuevo Reglamento, no una modificación al Reglamento existente, entonces, que entendamos primero con mucha claridad que es lo que estamos haciendo, segundo, yo entiendo muy bien que en el afán de protagonismo, que con el ánimo y con toda la envidia que tenemos de estar hablando aquí en este Pleno, se nos adelanten en el orden del día, nos sucedió en la sesión anterior y nos está sucediendo en esta, no estamos en el momento de presentar reservas eso vendrá en la siguiente etapa de la discusión de este punto del orden del día que estamos discutiendo, sin embargo, bueno se aceptan las reservas de la Regidora y entonces, sí le pediría al Coordinador de Administración nada más que nos precisara rápidamente de que se trata este planteamiento, podemos



someter a consideración nada más del Pleno la intervención del Coordinador de Administración e Innovación Gubernamental. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones?, nada más es un término del Presidente Municipal, está en su uso de la voz.-

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Yo estoy en el uso de la voz. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y lo votaron, entonces se aprueba por mayoría Presidente, la intervención del Coordinador de Administración, adelante Coordinador. - - - - -

- - - El Coordinador de Administración e Innovación Gubernamental, Licenciado Cesar Efraín Valdés Moreno, en uso de la voz: Gracias Presidente, bien, para aclarar el punto, al día de hoy en este 2018 tenemos un presupuesto en el capítulo mil, de mil ciento veintinueve millones aproximadamente para un total de tres mil quinientos sesenta y nueve plazas de plantilla y dentro de este mismo presupuesto existen trecientos ochenta y un plazas de estructura que se encontraban como eventuales, entre estos eventuales hay ciento veintidós que correspondían a una coordinación completa que se encontraba en el capítulo de eventuales, es decir, no estaba en ninguna parte del Reglamento sus atribuciones o funciones, estaban simplemente como supernumerarios, de estos les podría dar dos ejemplos, de ciento catorce de estas plazas se encontraban en Presidencia y en la Dirección General de Gestión Ambiental, había ochenta y dos supernumerarios, esos ochenta y dos supernumerarios le costaron ochenta y nueve millones al Gobierno Municipal, solo en el año 2018, es cuanto Señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Alguna otra intervención? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Es toda mi moción. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente, en el



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

orden por alusión, pidió el uso de la palabra el Regidor Miguel León Corrales. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Yo primero por alusión y luego voy a intervenir, sí el dato que Usted da de las personas que trabajaban en el Área en la que yo estaba a cargo, permítame decirle que la inmensa mayoría eran operativos, eran operativos que trabajaban en La Huancha, en el centro de composteo, eran operativos que trabajan en el Cerro del Gato, era personal que trabajaba en la brigada en contra de incendios forestales, y solo una mínima parte de ese personal era de nivel directivo, vamos plateándolo bien claro, en esa área existía un Director General que era un servidor, existía un Director de Área para los temas de la regulación ambiental y existían siete jefaturas, todos los demás era personal de campo, en ese sentido me parece que es muy tendenciosa su intervención, no me extraña que haya tomado como ejemplo la Dirección de Gestión Ambiental tratando de minimizar el planteamiento o el discurso que aquí yo hice hace unos momentos, pero se lo digo con toda claridad, un Director General, un Director de Área y siete Jefaturas, todos los demás eran personal operativo trabajando de manera cotidiana en el campo e incluso esas Jefaturas y esa Dirección de Área trabajaban también en el campo al igual que el Director General, entonces, Usted será lo tendencioso que quiera, pero yo aquí se lo digo de frente y lo aclaramos en el momento que Usted quiera nómina en mano, ahora con respecto ya a mi intervención... - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Nada más tiene el uso de la voz el Regidor Miguel León, enseguida Usted tiene el Uso de la voz Regidor, me permite por favor, no hay alusiones personales en el Pleno, me permite para hacer el tema del uso de la voz, le damos el uso de la voz se le está comiendo el tiempo de usted Regidor, ya vamos en dos minutos, le quedan tres. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: El tiempo no puede comerse, si están replanteando las cosas Presidente pero las están replanteando al revés, Usted lo dijo muy claramente y como se dice en el argot jurídico, pues a confesión de culpa relevo de pruebas con toda claridad, dice que no tienen dinero para el operativo, pero si tienen dinero para los puestos directivos y ese es precisamente el planteamiento por el cual nosotros vamos en contra, porque de lo



que se trata es de fortalecer la parte operativa, no de fortalecer la parte directiva y sostengo lo que dije hace rato, todo este planteamiento de Ustedes es para favorecer a muchísimas personas que anduvieron con Usted en la campaña, que ahora van a tener puestos más altos y salarios más altos y que les están subiendo el salario sin necesidad de una votación en el presupuesto, si no con una votación en el reglamento, ah, pero como Usted lo dijo para el operativo no tienen dinero. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias por su intervención, en el uso de la voz al Regidor Key Razón. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Gracias, en el tema de alusión personal me parece un tanto agresiva la clasificatoria que da el Señor Presidente a protagonistas, yo creo que es nuestro deber como representantes del pueblo venir a esta tribuna a expresar nuestro punto de vista y el hecho de hacerlo y que te diga protagonista creo que insulta, yo creo que Señor Presidente debe Usted estar abierto a la crítica y a escuchar los razonamientos que nosotros venimos aquí a exponer, creo que el venir a plantear un razonamiento en ningún momento raya en lo protagonista, lo invito a que no nos califique de esa manera que me parece agresivo y quisiera entrar a un tema interpelar al Señor Secretario con respeto al punto de no querer modificar el orden del día, me suena a capricho, porque al final de cuentas o acaso contrario, si no es capricho, ¿Cuál es la relevancia jurídica, por la cual no se modifica el orden del día?, yo si veo una observación jurídica en el procedimiento, si veo que estamos incurriendo en anticiparnos, estamos incurriendo, y es solventar una moción. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor ¿Algo más sobre el punto a tratar?-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Si nada más, que lo veo que fue como a capricho si no modificas el orden del día porque tengo mayoría. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Estoy hablando del Reglamento de la Administración Pública, ¿Algo más? -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Es cuanto, nada mas era para mi alusión personal. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le damos el uso de la voz a la Regidora Verónica Delgado. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: Bueno a mí también me preocupa y me parece un calificativo negativo que nos diga protagonismo porque precisamente venimos hacer aquí este análisis, este estudio, esta interpretación de todas las propuestas como Municipales y bueno si me permiten un segundo, como todo ya está en digital, pues quiero citar en el capítulo V del Reglamento del Municipio de Tlajomulco, el artículo 150 es inviolable el derecho de los ediles la manifestación de sus ideas en el ejercicio de sus funciones, entonces no es protagonismo Señor Presidente, creo que todos nosotros fuimos elegidos por una votación popular, Usted es el Señor Presidente de este Ayuntamiento y creo que debemos de tener la capacidad, la habilidad, la sensibilidad de que todos podamos tener, argumentar nuestra ideas y poder retroalimentarlas en ese sentido, entonces bueno, me gustaría aquí pedir que no se vuelva a mencionar esa parte de protagonismo, aquí el artículo 150 dice que es inviolable el derecho de los Ediles a la manifestación de sus ideas, en el ejercicio de sus funciones, muchas gracias, es cuánto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por alusión el Presidente Municipal. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, no voy abundar en la discusión, solamente decirle Regidora que le quiero pedir, sobre todo en lo particular a Usted que cuide muchísimo en qué momento de la sesión estamos y en qué momento hay que hacer precisiones, su asesor nos interrumpió porque estábamos discutiendo un punto en lo general y no en lo particular, vamos a pasar a la discusión en lo particular y Usted estaba ya en una discusión, estábamos ya en lo general y Usted ya estaba en una discusión en lo particular, cosa que vamos a pasar al siguiente



punto del orden del día, entonces nada más cuidemos el momento y dije no voy abundar en la moción y, yo sé que tiene mucha enjundia dije verdad, nada más discúlpeme le voy a pedir perdón, ya no le vuelvo a decir nada, Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Pidió el uso de la voz?, por alusión Regidor Miguel León, sí. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Muy simple, les preocupa demasiado este asunto si en lo general o en lo particular, porque ya van dos veces que interviene el Presidente al respecto y no les preocupa no entregarnos los anexos, yo creo que en este Ayuntamiento tenemos que definir muy bien que es lo importante. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Algo más Regidor sobre el tema, ¿Algún otro tema que nos atañe?, del Reglamento de la Administración Pública. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: No, me hubiera gustado que el Ciudadano Presidente le diera respuesta a los argumentos, sino simplemente acusarnos de querer aquí sobresalir. - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias, la Regidora por alusión Sagrario quiere hacer uso de la voz. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en el uso de la voz: Gracias Secretario, antes de pasar a la discusión en lo particular, nada más quiero hacer una aclaración, al Regidor Key a la Regidora Verónica en el tema, ambos hicieron alusión que en el Reglamento no se describen las facultades de los funcionarios públicos, de todos los funcionarios públicos, efectivamente. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: Dije de las dependencias, no de los funcionarios públicos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora Sagrario. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en el uso de la voz: ¿Me permite? el Regidor Key si hizo alusión al tema de las facultades de los funcionarios públicos, en este Reglamento se manifiestan las facultades del Presidente hasta las Direcciones



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Generales, en el artículo 125 de este Reglamento dice que es facultad de la Oficialía Mayor en conjunto con el Presidente y con el Secretario, así como de las Direcciones Generales, Direcciones de Área establecer el catálogo de atribuciones de los funcionarios públicos que estarán en esas dependencias, nada mas era la aclaración Secretario, gracias. - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por alusión cedo el uso de la voz al Regidor Key Razón, la Regidora después, Verónica Delgado, Regidor Key, adelante. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Con el debido respeto nada más precisar dije obligaciones, la palabra obligaciones un poquito diferente a la de facultades y a la de atribuciones, incluso en la carrera de derecho es una materia, obligaciones y esa no viene. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, la Regidora Verónica Delgado. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: Bueno yo tengo aquí una observación que me gustaría en este momento que pudiéramos analizar, aquí la Directora de Dictaminación y Gestión Gubernamental, con fecha 1 de noviembre del 2018, envió el oficio con número 025, 2018, a la Directora de Mejora Regulatoria donde le solicita lo siguiente, emitir Dictamen de la extensión de manifestación del Impacto Regulatorio correspondiente al proyecto. - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Espéreme Regidora, ¿Algo más sobre el Reglamento en lo general, para después entrar a particularidades? Es el punto a discutir, a tratar. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: Es en lo general. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Esta particularizando, eso es lo particular. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: Una disculpa. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Alguien más, ¿Alguna otra consideración? Al respecto, Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en el uso de la voz: Nada más aclarar, que las obligaciones se establecen en la Ley y este es un Reglamento, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más y dado por discutido el tema del Reglamento... - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Secretario, digo, para poder responder al... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ya no hay alusiones algún tema. -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Sí, por la aclaración de la Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le damos el uso de la voz al Regidor Key. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Quiere decir entonces que en un Reglamento no debe de haber de manifiesto las obligaciones de los funcionarios públicos, eso debo entender. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en el uso de la voz: Las facultades. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Nada más para disculparme, debo entender eso. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Necesita el uso de la voz?- - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en el uso de la voz: Por favor, se regulan las facultades, las obligaciones se establecen en la Ley. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ya no hay alusiones personales, ¿Alguna otra consideración al respecto Regidor? - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: No estoy convencido solo quiero que quede asentado en el acta, que desde mi perspectiva como abogado y como ciudadano debe quedar regulado en cualquier ordenamiento, no únicamente las atribuciones, porque entonces me parece en lo general, hablando de la discusión de este Reglamento absurdo, el reiterar tanto artículo que viene en la Ley, a prueba de despistados, porque entonces si en la propia Ley ya



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

lo detallada es redundante volverlo a poner, incluso la Ley ni siquiera habla del Síndico Municipal, habla del Síndico pero le tenemos que rebuscarle un poquito más para que se vea choncho y un poquito más bonito el Reglamento, entonces, yo creo y sostengo que los Reglamentos deben tener principalmente obligaciones y luego las atribuciones, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias, Regidor ¿Algún otra alusión al respecto? No habiendo más oradores registrados, en votación nominal se les pregunta si es de aprobarse en lo **general**, el Dictamen agendado en el punto número **IV** del orden del día, Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora: A Favor. - -

Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A Favor. Regidoras y Regidores: - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -

César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -

Maricela Carc Enríquez: A favor. - - - - -

Celia Monserrat Andrade García: A favor. - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Antonio Sánchez Flores: A favor. - - - - -

Miguel Ángel León Corrales: En contra. - - - - -

María Isabel Palos Leija: En contra. - - - - -

Key Tzwa Razón Viramontes: En contra, Secretario. - - - - -

Verónica Mariana Delgado Carrillo: En contra. - - - - -

- - - Se da cuenta que existen **12** doce votos a favor, **4** cuatro en contra **0** cero abstenciones, por lo cual se declara que es aprobado por mayoría, Presidente, es cuánto. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general, le solicito al Secretario abra la discusión, ahora sí, en lo **particular** para la presentación y reservas, y su posterior votación inmediata. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Señor Presidente, se abre el registro de reservas por parte de los regidores ¿Algún Regidor tiene alguna reserva?, ¿Del Reglamento? Regidora Verónica Delgado, me pasa su lista de reservas por favor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Es esta la que nos pasó su asistente? - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Vamos a hacer entrega a todos los Munícipes.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ah, ok, nos los puede nombrar que artículos se va a reservar por favor, para hacer el registro correcto.- - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Los artículos reservados son 2, fracción V, VIII y XVIII. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Permítame para anotar Regidora, ¿El artículo 2? - - - - -

- - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: Están por escrito si quieren me espero, si me permite antes para que todos los compañeros Regidores tengan la carpeta por favor. - - - - -

- - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Nos esperamos para que entreguen la carpeta y ahorita no los menciona por favor, para hacer el registro correcto y quede en la grabación.- - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: Muchas gracias Secretario.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se da por concluida la entrega de carpetas por la Regidora Verónica Delgado, por lo cual le pido Regidora que mencione que artículos se reserva y que fracciones.- - -

- - - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: Artículos reservados 2 fracción V, VIII, XVIII, los comprendidos en el título tercero, artículo 39, 40...- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: 2 fracción V, el que sigue ¿Cuál es?- - - - -



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: VIII, XVIII. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ok.- - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: Los comprendidos en el título tercero, artículo 39, 40, 47, 48, 53, 54... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: El 47, 48, 53 ¿Dijo usted después?- - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: 53, 54, 56, 141, 160, 161, 162, 163, 164 y 210.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Algún otro Regidor desea registrar alguna reserva del Reglamento?, ¿Alguien más que quiera registrar alguna reserva? - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: Bueno, a mí me gustaría, describir alguno de estos artículos.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Primero se hace el registro de reservas Regidora y ya después se hace discusión de cada uno de los puntos que vayan a presentar cada uno de los Ediles, ¿Algún otro Regidor que tenga alguna reserva?, ¿No? Entonces, entramos a definir la propuesta del artículo 2 en su fracción II, me puede hacer una presentación del artículo 2 Regidora, por favor. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: Sí, bueno en el dictamen el artículo 2 del presente Reglamento tiene por objeto y vienen fracciones, yo propongo que se pueda incluir una fracción más, la V que las dependencias municipales tienen la obligación de presentarse mutuamente ayuda para mejorar el desempeño de sus funciones tanto técnico, como científico para el beneficio de toda la sociedad. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por lo cual se pregunta a los representantes de este Pleno del artículo 2 fracción II, quien este a favor de la propuesta de modificación hecha por la Regidora Verónica Delgado, favor de manifestarlo levantando su mano, ¿Quién está a



favor?, Por favor, ¿En contra?, ¿Abstenciones?, perfecto se desecha la modificación del artículo 2 aprobado por mayoría Presidente. - - - - -

- - - No se aprueba la reserva del artículo 2 presentada por la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo por **mayoría calificada de votos.**-

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el artículo 8, guion 18, nos puedes exponer la reserva.- - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: Bueno ahí en el artículo 2 hay otra, esa era la que ya incluía la fracción V pero hay otra observación en la fracción.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Pero la fracción V, no la registró Regidora, nada más registró la fracción II.- - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: Es el artículo 2 fracción VIII. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: A fracción VIII, ok nos expone la reserva Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: El dictamen propone dar las bases generales para el manejo de la Hacienda Pública y del Patrimonio Municipal, la propuesta mi reserva es que se pueda agregar "así como del procedimiento administrativo".-

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se dio la propuesta de la Regidora Verónica Delgado, le pregunto a los Regidores de este Ayuntamiento quien esté a favor de la propuesta, sívalo manifestando levantando su mano, dos, ¿En contra? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: El mío fue a favor, ¡Eh! - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Perdón, ¿Y el de usted Regidora Isabel? - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: En contra.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Abstenciones?, se desecha la propuesta de la Regidora Verónica Delgado por mayoría Presidente. - -

- - - No se aprueba la reserva del artículo 2, fracción VIII presentada



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

por la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo por **mayoría calificada de votos.**-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Nos expone el artículo 18 por favor.-----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Sí, bueno si me permiten nada más aquí. El artículo 18 en el dictamen menciona: "El Municipio para su organización territorial y administración está integrado por una Cabecera Municipal que es la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, y por las siguientes Delegaciones", menciona las delegaciones que son diecisiete Delegaciones y en el inciso m) dice: "las demás que determine", y ese ya, "y las demás que determine el Ayuntamiento". Y tiene doce Delegaciones y diecisiete Agencias Municipales ahí, aquí me gustaría hacerle una pregunta, bueno al Señor Presidente o al Secretario.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Una pregunta, háganos su propuesta que tiene en lugar del artículo y sobre eso se define el Pleno, si se toma o no.-----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Ok, aquí el párrafo, yo propongo que se agregue un párrafo final donde para efecto de la aplicación de los diversos reglamentos municipales, las poblaciones, rancherías, barrios, cotos, fraccionamientos y demás asentamientos humanos que se encuentren dentro de la demarcación territorial de las diversas Agencias y Delegaciones pertenecerán a las mismas.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, le preguntamos al Pleno de este Ayuntamiento quien esté a favor de la modificación del artículo 18 propuesto por la Regidora Verónica Delgado, sírvase a manifestarlo levantando su mano, ¿Quién esté en contra de la propuesta?, ¿Abstenciones?-----

- - - No se aprueba la reserva del artículo 18 presentada por la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo por **mayoría calificada de votos.**-----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Señor Secretario me permite la palabra por favor.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique

7970



Cervantes Rivera, en uso de la voz: No tiene reservas usted Regidor, entonces no hay alusiones al respecto. Regidora le damos el uso de la voz para que nos exponga... - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: me permite la palabra, Señor Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No, lo ponemos en asuntos generales si usted tiene algo que decir. Regidora le damos el uso de la voz, se reservó el artículo 3, el artículo 39, perdón, nos puede exponer al Pleno cual es la modificación de este artículo, la propuesta de este artículo. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Pero no he terminado con el 18, por eso decía que tenía una pregunta. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ya se votó Regidora, se acaba de votar el 18 ya no, sobre el que sigue. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Bueno a la propuesta que hago del artículo 39: "además de lo señalado en la legislación y la normatividad aplicable la Presidenta o el Presidente Municipal tienen las siguientes facultades siguientes" y propongo agregar al final del párrafo: "El Presidente Municipal deberá ejercitar y personal y directamente bajo su estricta responsabilidad las facultades y obligaciones señaladas en la fracción I, IX, XV y XVI de este artículo". - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pregunta. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Me permite Señor Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No Regidor porque tiene el uso de la voz la Regidora con sus reservas. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago: **CONSTAR** y **CERTIFICO** que siendo las 20:36 veinte horas con treinta y seis minutos del día 23 veintitrés de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, no se asientan las interrupciones del **Regidor Miguel Ángel León Corrales** en la votación, en lo particular, de la reserva presentada por la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo al artículo 39, con sustento en los artículos 155 (ciento cincuenta y cinco), 158 (ciento cincuenta y ocho), 162 (ciento sesenta y dos), 163 (ciento sesenta y tres), 165 (ciento sesenta y cinco) y 166 (ciento sesenta y seis) del el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

7971

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le preguntamos al Pleno de este Ayuntamiento, Sí está a favor de la hecha expuesta por la Regidora Verónica Delgado... Estamos hablando sobre la reserva Señor Regidor, si no póngase al Reglamento, lea el Reglamento para que vea lo del desarrollo de la sesión. Le preguntamos al Pleno de este Ayuntamiento, si está a favor de la propuesta expuesta por la Regidora Verónica Delgado, quien esté a favor sívalo a manifestarlo levantando su mano.-----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Me auto apoyo.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Quién esté en contra?, ¿Abstenciones?, se desecha la petición por mayoría.-----

- - - Se desecha la reserva del artículo 39 presentada por la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo por **mayoría calificada de votos.**-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Expónganos el artículo 40 Regidora que registró.-----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Se propone que el artículo 40 quede de la siguiente manera, en el dictamen menciona: "La Presidenta Municipal o Presidente Municipal podrá integrar Comités Multidisciplinarios para diseñar, implementar y coordinar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas que se impulsen para el desarrollo del Municipio, así como para la revisión de



proyectos que se pretenden establecer en el Municipio”, compañeros Regidores les pediría un minuto de su atención en este artículo, porque aquí mi propuesta es que además de que el Presidenta o Presidente Municipal, se agregue: “así como las Regidoras y Regidores podrán integrar comités multidisciplinarios para diseñar, implementar, coordinar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas que se impulsen para el desarrollo del Municipio, así como para la revisión de proyectos que se pretenden establecer en el Municipio.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora, le solicitamos al Pleno, quien esté a favor de la modificación propuesta por la Regidora Verónica Delgado, sírvase a manifestando levantando su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones?. Se desecha la propuesta por la mayoría de este Pleno. - - - - -

- - - Se desecha la reserva del artículo 40 presentada por la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo por **mayoría calificada de votos.**-

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidora nos explica el artículo 47 por favor.- - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Bueno, este artículo 53, es sobre la Fiscalía Ambiental de Tlajomulco tiene un titular denominado la o el Fiscal Ambiental de Tlajomulco quien tiene las facultades siguientes en la fracción XVII, propongo y en la XVIII propongo se agregue en estos párrafos las líneas: “Ordenar visitas de inspección, llevar a cabo las clausuras, aseguramientos, así como las medidas de seguridad de inmediata ejecución que con motivo de las inspecciones den como resultado el incumplimiento de las Leyes, Reglamentos y Normas Oficiales Mexicanas de aplicación Municipal en Materia Ambiental en general de competencia Municipal, bancos de materiales y de manejo de residuos sólidos para verificar, salvo que competan a otras dependencias la otra Administración Municipal”. En el XVIII: “Determinar la existencia de infracciones por actos u omisiones violatorios a la legislación y normatividad aplicable en Materia Ambiental en general de competencia Municipal, bancos de materiales y de manejo de residuos de competencia municipal, así mismo repartir las actas para su calificación a la Dependencia competente, y en su caso, autorizar el levantamiento de sellos de clausura cuando los afectados hayan



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

cumplido con la Normatividad aplicable".-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, quien esté a favor de la modificación propuesta de la Regidora Verónica Delgado, sívalo a manifestarlo levantando su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones?. Se desecha la propuesta de la Regidora por mayoría.-

- - - Se desecha la reserva del artículo 53, fracciones XVII y XVIII presentada por la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo por **mayoría calificada de votos.**-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Nos expone el artículo 47, Regidora.-----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: ¿El artículo cuál?-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: El que sigue, el 147.-----

- - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Es el 137.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Dijo 47, cuando, ¿137 BIS?-----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: 137 BIS, bueno aquí hago esta propuesta en el artículo 137, donde habla sobre la nueva Coordinación General de la Dirección, de la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad, propongo que en el 137 BIS que dada que la importancia y la trascendencia de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, se establecerá un Consejo Consultivo el cual estará integrado por las Regidoras y los Regidores Presidentes y Vocales de las siguientes Comisiones Edilicias, Planeación Socioeconómica y Urbana, Medio Ambiente y Sustentabilidad, Servicios Públicos y Obras Públicas, así como especialistas, investigadores, instituciones académicas en las materias inherentes a la Coordinación, bueno aquí menciono hago un párrafo, donde menciono una de las posibles o la propuesta de los temas que se pueden incluir de los conocimientos técnicos, científicos, que se deberían de incluir en este Consejo Consultivo, siendo sus atribuciones en los temas de competencia de la Coordinación, las siguientes: "1.- coadyuvar en el diseño y evaluación de las políticas públicas programas y proyectos, 2.- Generar recomendaciones para la



actuación de la Coordinación, 3.- Vigilar que la actuación de la Coordinación se ajuste con los protocolos internacionales, nacionales, estatales y municipales, 4.- Intervenir como observador en el proceso de consulta pública en los que participe u origen la Coordinación. - - -

- - - Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le solicitamos y pedimos a este Pleno si están a favor de la propuesta de modificación del artículo propuesto por la Regidora Verónica Delgado, quien esté a favor, favor de manifestar levantando su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones? Se desecha por mayoría. - - - - -

- - - Se desecha la reserva del artículo 137 BIS presentada por la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo por **mayoría calificada de votos.** - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Expone el siguiente artículo en reserva Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Si, bueno el artículo 141 habla sobre la nueva creación de la Dirección General de Protección y Sustentabilidad Ambiental, tiene un titular denominado Directora o Director General de Protección y Sustentabilidad Ambiental, quien tiene las facultades siguientes, propongo que se agregue una fracción XVI: "Desarrollar la política pública encaminada a garantizar y velar el derecho a la alimentación para ello se debe elaborar el Plan Municipal y para el derecho de la alimentación, de esto se desprende el programa de agricultura urbana, periurbana y rural a pequeña escala para garantizar que las personas en condiciones de pobreza alimentaria tengan acceso mediante la producción agroecológica y compra de alimento saludables con valor nutricional y que no dañen el medio ambiente". Y añadido en el XVII "Promover la ejecución de instrumentos económicos y financieros que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal para el derecho a la alimentación en el ámbito de competencia municipal". - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le preguntamos al Pleno de este Ayuntamiento, quien esté a favor de la propuesta emitida por la Regidora Verónica Delgado, sírvase levantando su mano, ¿Quién esté en contra?, Desechada por mayoría. - - - - -



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se desecha la reserva del artículo 141, fracciones XVI y XVII presentada por la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo por **mayoría calificada de votos.**-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Nos ayuda con la siguiente reserva, el artículo 160 Regidora.-----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Bueno, en el artículo 18 votaron en contra, sin embargo, hay una inconsistencia en el Reglamento porque en el dictamen los Agentes y Delegados Municipales son autoridades auxiliares de la Administración Pública Municipal y vínculo entre esta y la ciudadanía en el centro de la población que tenga rango de Delegación o Agencia Municipal, aquí la propuesta es que se agregue la demarcación territorial que les haya sido asignada a estas Agencias y Delegaciones.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, quien esté a favor de la propuesta realizada por la Regidora Verónica Delgado, sírvalo manifestando levantando su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones?-----

- - - Se desecha la reserva del artículo 160 presentada por la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo por **mayoría calificada de votos.**-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Damos el uso de la voz Regidora con la siguiente reserva del artículo 161.-----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: La propuesta de este artículo es que iniciando el párrafo: "En las demarcaciones territoriales con categoría de Agencia o Delegación abra un funcionario público denominado Agente o Delegado Municipal según corresponda quien será designado por el Ayuntamiento, previa consulta ciudadana que se llevará a cabo en términos de la normatividad aplicable en materia de participación ciudadana y podrá ser removido con causa justificada previo respeto de su derecho de audiencia y defensa".-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Quien esté a favor de la propuesta emitida por la Regidora Verónica Delgado, sírvase a manifestarlo levantando su mano.-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razon Viramontes, en uso de la voz: Mi voto



es en contra. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Quién esté en contra?, Desechado por mayoría. -----

--- Se desecha la reserva del artículo 161 presentada por la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo por **mayoría calificada de votos.**-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le damos el uso de la voz Regidora Verónica Delgado, para el siguiente artículo en reserva, el artículo 162. -----

--- La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Bueno aquí me preocupo un poco porque en realidad este artículo los Agentes y Delegados Municipales sólo podrán ejercer sus funciones dentro de los límites territoriales, yo les pregunto en este momento a los Regidores que estén votando en contra. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidora ya se emitió la votación le damos el uso de la voz para el siguiente artículo en reserva, adelante, por favor.-----

--- La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Por eso el 162, o sea, aquí en el dictamen sí dice que hay un límites territoriales, pero no se especifica cuáles, estoy preguntando cuales son o estoy proponiendo que se demarquen, y entonces, únicamente la propuesta es que se agregue: "límites de las demarcaciones territoriales", para los que hubiesen sido designados. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, quien esté a favor de la propuesta presentada por la Regidora Verónica Delgado.-----

--- El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Puedo hacer un comentario Secretario.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No tuvo reservas en el artículo, lo estamos discutiendo y pasamos al sentido de la votación, le preguntamos a este Pleno quien esté a favor de la propuesta realizada por la Regidora Verónica Delgado, sírvase a manifestarlo levantando su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones?, pregunto al Regidor Key Razón el sentido de su voto, de este artículo.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Es en contra.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En contra ok, le pregunto al Regidor Miguel León el sentido de su voto, a favor ok, muchas gracias, se desecha la propuesta Regidora, por mayoría.-----

- - - Se desecha la reserva del artículo 162 presentada por la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo por **mayoría calificada de votos.**-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le damos el uso de la voz Regidora para la exposición del siguiente artículo.-----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: El artículo 163 en sus respectivas demarcaciones territoriales, bueno el dictamen dice en sus respectivos centros de población son facultades de los Agentes y Delegados Municipales, mi propuesta es o mi reserva del artículo 163, es en sus respectivas demarcaciones territoriales son facultades de los Agentes y Delegados Municipales.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le pregunto al Pleno de este Ayuntamiento quien esté a favor de la propuesta realizada por la Regidora Verónica Delgado, sírvase a manifestarlo levantando su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones?, se desecha por mayoría.-----

- - - Se desecha la reserva del artículo 163 presentada por la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo por **mayoría calificada de votos.**-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Pasamos al siguiente artículo en reserva, el artículo 164 Regidora.-----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Bueno, aquí el dictamen hago una propuesta que, una reserva en el artículo 164, las facultades que en materia hacendaria se otorgan a los Agentes y Delegados Municipales podrán ser ejercidas cuando sean habilitadas instalaciones adecuadas, conozco muchas de estas delegaciones y se de sus carencias y la necesidad que tienen, por lo tanto propongo que se agregue y garantizar las condiciones tales como internet, equipo de cómputo, baños públicos, seguridad y herramientas para desempeñar dichas funciones y sean debidamente capacitados para su ejercicio de lo contrario serán ejercidos centralizadamente por la Tesorería Municipal.-----



- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, le pregunto al Pleno de este Ayuntamiento quien esté a favor de la propuesta realizada del artículo 164 por la Regidora Verónica Delgado, sívalo manifestando levantando su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones?, se desecha por mayoría. - - - - -

- - - Se desecha la reserva del artículo 164 presentada por la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo por **mayoría calificada de votos.**-

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidora Verónica Delgado le damos el uso de la voz para su siguiente reserva.- - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Compañero. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Si, no tuvo reservas Regidora, tenemos que terminar de discutir todas las reservas del Reglamento, si tiene algún punto lo vemos en asuntos generales, muchas gracias. - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Bueno, el artículo 210, el Ayuntamiento, el dictamen habla sobre el Ayuntamiento debe expedir y aplicar los ordenamientos municipales que regulen la organización, administración, funcionamiento, conservación, mejoramiento y presentación de los servicios públicos municipales, entre tantos estarán establecidos en el presente reglamento o lo que acuerde con la Presidenta o el Presidente Municipal, mi reserva es que se agregue a este párrafo: "con la autorización del Ayuntamiento". - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pregunta al Pleno de este Ayuntamiento, quien esté a favor de la reserva realizada por la Regidora Verónica Delgado, sírvase manifestando levantando su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones?, se desecha por mayoría. - - - - -

- - - Se desecha la reserva del artículo 210 presentada por la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo por **mayoría calificada de votos.**-

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidora, le damos el uso de la voz a la Regidora Verónica Delgado para su siguiente reserva, artículo 43.- - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

No, ya terminamos. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Ya terminó? Ah, ok. -----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Sí, o sea, después hay una... -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: El 48. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿El 48? -----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Permítame, creo que me pase.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Pero está bien, si quiere ahí lo paramos, adelante Secretario.-----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: No ya es la 210 y aquí en lo particular, aquí en lo particular es en donde hablo del reglamento que viola al principio de legalidad y seguridad jurídica, en el artículo 43 en el cuerpo de apoyo técnico y administrativo.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ese artículo ya lo votamos Regidora.-----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: No, el 43 no, votamos el 210.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Entonces es que usted dijo que no tenía más artículos, entonces si tiene la reserva del artículo 43, ¿La sostiene?-----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Sí, la sostengo.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante por favor.-----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Nada más lo hago en general, todos ustedes tienen compañeros, se los hice entregar por escrito, y pues bueno, como ya lo habíamos hablado el artículo 43 habla sobre el cuerpo de apoyo técnico y administrativo de la Presidenta o Presidente Municipal se integran por las dependencias siguientes, mencionan todas las dependencias y

7975



como ya señalamos, pues no están definidas las facultades expresamente de muchas de estas Direcciones, dependencias, y me reservo, pero ya queda en el acta y queda por escrito para todos ustedes y es cuanto agradezco la atención, agradezco que me permitan transmitir mis ideas, somos un gobierno abierto, somos un gobierno transparente, somos un gobierno democrático y plural, entonces, pues bueno me queda agradecer a los asistentes y a los Múnicipes que me hayan escuchado atentamente mis reservas de este Reglamento en lo particular, es cuánto.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. Es cuanto Presidente.-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, siendo entonces atendidas y votadas todas las reservas de nueva cuenta le solicito al Secretario General someta a votación nominal, en lo particular, el dictamen ya con las reservas aprobadas.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente: Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora: A favor con la reserva aprobada.-----

Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.  
Regidoras y Regidores:-----

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor.-----

César Francisco Padilla Chávez: A favor.-----

Maricela Caro Enríquez: A favor.-----

Celia Monserrat Andrade García: A favor.-----

Noé Fierros Álvarez: A favor.-----

Violeta Zaragoza Campos: A favor.-----

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor.-----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor.-----

Salvador Gómez de Dios: A favor.-----

Antonio Sánchez Flores: A favor.-----

Miguel Ángel León Corrales: En contra.-----

María Isabel Palos Leija: En contra.-----

Key Tzwa Razón Viramontes: En contra, Secretario.-----

Verónica Mariana Delgado Carrillo: En contra.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se hace constar Presidente que existen **12** doce votos a favor, **4** cuatro en contra y **0** cero abstenciones, por lo que queda aprobado en lo general y en lo particular con las reservas acordadas por el Presidente, muchas gracias Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales, y de Administración Pública, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el decreto por el que se expide el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; consistente en el siguiente: - - - - -

7976

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 187/2018**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 185/2018/TC, aprobado en la sesión extraordinaria de este Ayuntamiento de fecha 30 de octubre del año 2018. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, Decreto por el que se expide el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - -

**TERCERO.-** Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: El siguiente punto del orden del



día es el listado en el número quinto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien antes de solicitarle que abra el registro de oradores y con el permiso de este Pleno me voy a permitir hacer algunas consideraciones respecto al Reglamento del Instituto Hábitat que vamos a poner en consideración en un momento más, este Instituto llevará a cabo la función técnica de planeación de nuestra ciudad, además va a aglutinar las áreas de Laboratorio Urbano, Vivienda y la Dirección General de Agua Potable. Agua Potable será un Área Técnica que además de prestar el servicio actuará de manera permanente como un área renovadora para alcanzar la gestión integral del agua para nuestro Municipio y este Instituto, contará con autonomía técnica y por supuesto de gestión, y todos sus integrantes tienen la capacidad técnica para operar esta Área, es cuanto Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, manifestando lo anterior se somete a la discusión del dictamen agendado en el punto número 5 en la orden del día, se abre el registro de oradores para su discusión en lo general. ¿Algún otro regidor para la discusión en lo general Regidor Key?, ¿Alguien más? Adelante hasta por 5 minutos Regidor Miguel León. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Ustedes están proponiendo la creación de un Instituto que tiene el objetivo planear la habitabilidad en el Municipio de Tlajomulco, están proponiendo tres Direcciones Generales y diecisiete Direcciones de Área para planificar la habitabilidad en el Municipio de Tlajomulco. Bien, sucede que hay un Área de Ordenamiento del Territorio, sucede que hay un Área de Gestión Ambiental, hay una Dirección General de Obras Públicas, pero además hay otros instrumentos de planeación muy claros como lo son el Programa de Ordenamiento Local, los Planes Parciales, el Plan Municipal de Desarrollo Urbano e incluso hay un programa urbano para la zona metropolitana de Guadalajara, creado por el IMEPLAN y con estos documentos de planeación en la mano está claro donde se puede generar habitación para cualquier ciudadano que la quiera comprar, está claro con estos instrumentos de planeación donde se pueden poner empresas de cualquier tipo, está claro con estos instrumentos de planeación que sí podemos y que no



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

podemos en términos de habitabilidad y me parece increíble que estén proponiendo un pequeño monstruo de tres Direcciones Generales y diecisiete Direcciones de Área para ver en donde podemos de manera racional, integral, sustentable, generar habitabilidad y en donde no, Señor Presidente con el sueldo que yo recibo de Regidor y tomando en cuenta todo el trabajo que cualquiera de nosotros que como Regidor tenemos, no necesita crear este Instituto, una Comisión de tres, cuatro Regidores, yo incluido, estos Directores Generales que yo mencionaba, el de Ordenamiento de Territorio, el de Gestión Ambiental, el Obras Públicas, pues le aseguro que no ponemos analizar los instrumentos de planeación que ya tenemos, incluso añadiría que tenemos un perfil de resiliencia y podemos generar políticas muy claras de hacia dónde puede ir y hacia donde no la habitabilidad, en ese sentido qué necesidad hay de echar andar tres Direcciones Generales y diecisiete Direcciones de Área cuando está claro en este momento en Tlajomulco, donde sí se puede y donde no se puede hacer edificación; creo que una vez más se están pasando de la raya tratando de verse muy innovadores, creando este pequeño monstruo obeso que supuestamente le va a generar un orden al Municipio de Tlajomulco en lo que a edificación se refiere, yo creo que aquí de lo que se trata es de que cada uno de los Directores que ustedes ya aprobaron hace algunos momentos, pues bueno ya se les va a dar ese trabajo, este, ya tienen el puesto muy seguro, ya lo van a poder echar andar a partir de este lunes, pues que se pongan a trabajar porque tienen que crear este Instituto a costa de los recursos que se supone tendrían que servir para el pueblo de Tlajomulco, la única parte interesante que yo veo en este dictamen que se presenta, que lo firmé y lo firmé en contra en el trabajo en comisiones, va en el sentido de las casas que se encuentran deshabitadas... - - - - -  
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto. - - - - -  
- - - - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Va en el sentido de miles de las casas que hay sobre todo en Zona Valle, que se encuentran deshabitadas y que generan todo un problema de tipo social, de seguridad pública para los habitantes de Tlajomulco, pero incluso ese tema hay maneras de resolverlo, es cuestión de que echemos a andar una mesa de trabajo, entre el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y el Gobierno Municipal, para planificar de la mejor

7977



manera cual es la estrategia que se puede seguir para terminar con ese problema de las casas que están abandonadas por varios tipos de diferentes razones, en ese sentido su propuesta va en contra de las normas más claras de austeridad, su propuesta otra vez es lo mismo que en el reglamento anterior, engrosar el aparato burocrático del Municipio, a lo mejor usted está desesperado porque quiere parecerse a Zapopan, a Guadalajara pero no lo haga a costa de los recursos del Municipio. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le damos el uso de la voz hasta al Regidor Key Razón por 5 minutos, adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, hasta donde recuerdo y me gustaría ser corregido si me equivoco el mecanismo de la discusión debe de ser un orador favor y uno en contra, entonces, me gustaría saber si un orador que tiene una postura a favor, posterior a ello, tomar el uso de la voz y hacer alguna intervención. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Ahí termina su intervención Regidor?, ¿Alguien más?, ¿Algún otro Regidor con alguna alusión acerca de los dos puntos que discutió en lo general el Regidor Miguel León o Key Razón? Presidente Municipal, Salvador Zamora. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, a ver, solamente quiero precisar algunas cosas, efectivamente lo dije hace un momento, pero lo voy a repetir, el planteamiento que hace o la creación de este gran Instituto que incluye la Dirección de Ordenamiento Territorial, que incluye la Dirección de Obras Públicas, que incluye el Área de Medio Ambiente, que incluye el Área de Movilidad, es un proyecto integral que se ajusta ahora a criterios técnicos y no a ocurrencias; a este Municipio le ha hecho mucho daño, a través de los años, sobre todo entre el año 2000 y el 2010 las decisiones que se tomaban por parte de los Regidores, porque no tenían criterios técnicos, se utilizaban criterios políticos para tomar decisiones y justamente lo que nosotros estamos tratando de hacer es darle autonomía a este Instituto, para que con criterios técnicos y no políticos se decida el territorio de nuestra ciudad alineado por su puesto a un Plan de Desarrollo Metropolitano que tiene vigencia, que contempla la Ley de Coordinación Metropolitana y



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que hoy nosotros vamos a hacer válido desde nuestras atribuciones, que por cierto nos dieron los ciudadanos, lo que se estaba haciendo anteriormente era gastarse el dinero en quien sabe que, y lo que nosotros estamos haciendo es dar precisamente es darles dientes, darles atribuciones; en el Área por ejemplo de Planeación y Desarrollo Urbano nosotros ahora estamos dividiendo el área de planeación, del área de dictaminación y lo tenía una misma área, no podía ser juez y parte, por ejemplo, entonces lo que nosotros estamos haciendo con la creación de este nuevo modelo de gobierno, en este Instituto precisamente, es ajustarnos a criterios técnicos por eso estamos defendiendo con muchísima claridad esta propuesta que hacemos ante este Pleno del Ayuntamiento, contrario a lo que sucedía en otras ocasiones en Áreas como la de Gestión Ambiental, donde se contrataban servicios a diferentes empresas que finalmente presentaban estudios que no sabemos para qué sirven; hoy nosotros vamos a tener la posibilidad de actualizar nuestros instrumentos de planeación ajustados por supuesto a los criterios técnico que nos marca la Ley General de Asentamientos Urbanos, que nos marca el Programa de Ordenamiento del Territorio Metropolitano, que nos marca el IMEPLAN, por supuesto alineado a un Programa Metropolitano y por eso nosotros hoy no le estamos dando esa posición a aviadores, se la estamos dando a personajes capacitados que tienen hoy la responsabilidad con criterios técnicos de tomar las decisiones del futuro de nuestra ciudad con toda la autonomía en su toma de sus decisiones, es cuanto Secretario.-----

- - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Bien, gracias Presidente, por la alusión le damos el uso de la voz al Regidor Key Razón y después la Regidora Verónica Delgado.-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: No sería por alusión, sería por asumir el turno de orador, en contra.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ya había pasado su turno Regidor, pero por alusión le damos el uso de la voz, adelante por favor.-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Entrando a la discusión, celebro la buena disposición del señor Alcalde, lo aplaudo, me parece muy bien, sin embargo, no creo que sea la solución más conveniente para los intereses del pueblo de Tlajomulco,

7978



me gusta que dice que refiere el evitar la existencia de aviadores, bien esos nunca debieron de haber existido, habla de modelos técnicos y no de ocurrencias, cómo saber que las personas que se van a contratar ahí tienen los perfiles, para empezar, y segundo, dice darle dientes dividiendo el Área de una planeación, darle dientes a este organismo, pues yo creo que los dientes se los daríamos si incluimos a la ciudadanía al pueblo a los residentes, este Gobierno presume mucho de ser un Gobierno ciudadano, no veo objeción alguna en la cual la ciudadanía pueda. ¡Me está distrayendo el Señor! La ciudadanía pueda participar, no necesariamente tiene que ser a través de personas que cobran la nómina puede ser ciertamente algunos personajes Directivos del Ayuntamiento y algunos otros de la sociedad civil organizada, yo creo y asumiré el reto de buscar Universidades con alta capacidad de conocimiento de estos temas que pudieran participar, sin necesariamente meterlos a una nómina y de esta manera estaríamos transparentando y democratizando, abriéndolo, sin necesariamente impactar en una nómina, entonces, invito a ampliar el esquema el modelo de este organismo de este OPD Organismo Público Descentralizado, nada lo impide, nosotros como Ayuntamiento podemos dar facultades para que la ciudadanía pueda formar parte de, esté representada en este OPD y también tener la inclusión de técnicos especializados de peritos que las propias universidades nos puedan respaldar y organizaciones de la sociedad civil, entonces, el voto de un servidor sería en sentido en contra de este dictamen, porque volvemos a lo mismo se parece como que un *deya vú* de la discusión del Reglamento anterior, gracias.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, le damos el uso de la voz a la Regidora Verónica Delgado, para alusión.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para alusiones, para que no nos salgamos del tema, nada más decirle algo, a lo mejor usted no ha leído la Ley de Coordinación Metropolitana, que tiene vigencia y que contempla instancias de coordinación metropolitana y que nosotros estamos a través de la creación de esta nueva Área, contemplando entre ellas una instancia consultiva que tiene que ver con el Consejo Ciudadano Metropolitano que justamente contempla la participación de organizaciones de la sociedad civil, de especialistas de académicos, de



H: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

universidades y por supuesto de los ciudadanos que representan este Consejo Ciudadano Metropolitano, además nosotros aquí en Tlajomulco tenemos un Reglamento de Participación Ciudadana que contempla precisamente este reglamento y donde nosotros ahí también tenemos un Consejo de Participación Ciudadana que se integra precisamente a este modelo que estamos planteando, entonces, es una de las instancias que contempla la Ley de Coordinación, por eso lo estoy hablando que se ajusta precisamente, no solamente a la Ley General de Asentamientos Humanos, sino también a la Ley vigente que por cierto se presentó cuando usted era Diputado, es cuánto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, ¿Por la alusión?-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Nada más comentar Señor Presidente que, precisamente porque le di lectura, es porque me atrevo a hablar y de lo que estoy planteando, en ningún momento contraviene lo dispuesto en dicha normatividad y si fuera así me gustaría me precisara que dispositivo de esa Ley estoy violentando con mi propuesta.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Lo que pasa es que Usted dice que no se contempla y sí se contempla.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por alusión tiene el uso de la voz Regidor.-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: No, pues para continuar con este tema, no se contempla, no dije que no se contemplaba, dije que podemos incluir a la sociedad civil, el punto aquí en concreto es la obesidad de la nómina, ese es el punto, las funciones y los objetivos y todos los propósitos de este Organismo, completamente válidos, el punto es porque nos tiene que costar al pueblo.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sigue el Presidente por la alusión.-

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No nos está costando, a ver nada más por alusiones, ese organismo no le cuesta al pueblo, porque es una instancia



consultiva, que además tiene una silla en otra instancia de coordinación metropolitana, si leyó usted muy bien la Ley y la conoce perfectamente, entonces, me gustaría, que me dijera Usted qué atribuciones tiene esa instancia consultiva dentro de la Ley y que otras instancias participan en esta Ley.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Si, tiene el uso de la voz Regidor.-

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, no nada más leí la Ley, también leí el Reglamento que acabamos de votar o el Reglamento donde refiere una estructura de personajes, Directivos de este Ayuntamiento, ese es el detalle, es lo que lesiona el interés público.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz Presidente.-

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Nada más, estamos discutiendo de la referencia que Usted hizo a que no existe una instancia consultiva, y yo le estoy diciendo que por supuesto que existe esta instancia consultiva, donde participan académicos, universitarios, organizaciones de la sociedad civil y esta instancia no le cuesta al gobierno, es cuánto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene alguna alusión Regidor, ¿Sí?

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Me centraría en el punto específico del debate que no es la conformación del mismo, sino la participación o no de ciudadanos, sino el hecho de una estructura de Directivos que van a cobrar en este Ayuntamiento, que van a cobrar, ese es el punto, todo lo demás creo que sale adicional el cómo se conforma, nuestra invitación es a que se invite a personas que no cobren necesariamente, porque es obesa, también me ofrezco como parte de este Gobierno a formar parte de este OPD como consultivo, en donde pues ya ni siquiera es una nómina que tengamos que cargarle al organismo ya está por default básicamente en ese sentido del ahorro.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Bueno, le damos el uso de la voz a la Regidora Verónica Delgado.-----

- - - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Bueno me gustaría pedirle Señor Presidente y Señor Secretario, que



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

nos pudieran hacer llegar el perfil curricular de los integrantes de este Instituto, para poder analizarlo y en lo posterior poder aportar a esta iniciativa, es cuánto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por alusión Presidente Municipal. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Por supuesto, el día de hoy estamos aprobando ese Reglamento que incluye estas nuevas figuras y nosotros en los próximos días vamos a hacer precisamente nuestro planteamiento de nuestra política de ciudad y ahí por supuesto vamos a presentar a los perfiles, de manera económica ellos tienen trabajando desde el primero de octubre de este año, pues de facto, ahorita no existen dentro de la estructura de Gobierno, pero todos ellos por supuesto van a presentar sus curriculum y nosotros a su vez vamos a presentar nuestro proyecto integral de la ciudad, así es que les haremos llegar de inmediato los curriculum de los Directivos de estas Áreas.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se agotan las intervenciones señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien siendo así, por favor someta a votación nominal la aprobación en lo general del dictamen agendado con el punto 5 del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general:**-----

Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora: A favor. - -

Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.

Regidoras y Regidores:-----

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor.-----

César Francisco Padilla Chávez: A favor.-----

Maricela Caro Enríquez: A favor.-----

Celia Monserrat Andrade García: A favor.-----

Noé Fierros Álvarez: A favor.-----

Violeta Zaragoza Campos: A favor.-----

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor.-----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor.-----

7980



Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Antonio Sánchez Flores: A favor. - - - - -

Miguel Ángel León Corrales: En contra. - - - - -

María Isabel Palos Leija: En contra. - - - - -

Key Tzwa Razón Viramontes: En contra. - - - - -

Verónica Mariana Delgado Carrillo: En contra. - - - - -

- - - Se da cuenta de que existen **12** doce votos a favor, **4** cuatro en contra, **0** cero abstenciones, por lo cual queda **aprobado en lo general por mayoría** señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Señor Secretario, antes de solicitarle al Secretario, mismo que abra la discusión del Reglamento propuesto para la presentación de las reservas en lo particular, le pido al Secretario de cuenta de una reserva que hago precisamente yo al dictamen que estamos discutiendo. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: La reserva se está circulando, el Presidente, reserva el artículo 1º, artículo 5º fracción I, fracción II y fracción III. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Perdón, y a su vez poner en este Cuerpo Edilicio si alguien más tiene alguna reserva. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Me parece que deberíamos de revisar un poco el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco, con respecto a las discusiones el artículo 155 dice: "Que cuando se trate de dictámenes de ordenamientos municipales o decretos y de ser necesario la discusión se realiza primero en lo general y después en lo particular", es decir, se habla de una discusión en lo particular. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Tiene alguna reserva Regidor del Reglamento? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Me parece que usted debería de ser el primer respetuoso de este Reglamento, yo simplemente lo que estoy planteando es que a como Usted está llevando la dinámica de esta sesión, por ejemplo el Presidente. - - - - -

- - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le vuelvo a preguntar ¿Tiene alguna reserva respecto al Reglamento? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Mire, el artículo 150 plantea: "es inviolable el derecho de los Ediles a la manifestación de sus ideas en el ejercicio de sus funciones", por lo que pido que respete por favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le vuelvo a preguntar Señor Regidor, ¿Tiene algunas reservas respecto al Reglamento? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Le pido que me respete, permítame plantear una idea, sino está dispuesto a respetar eso, entonces qué. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Estamos en el tema de reservas Regidor, le pregunto si tiene alguna reserva a decir del Reglamento. -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: A ver, el Presidente ya fue Diputado, sabe que en una discusión en lo particular cualquier diputado se reserva algún artículo pero tiene que haber alguna discusión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor, le pregunto ¿Sí tiene alguna reserva?. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Por alusiones voy a comentar algo nada más, así es, nada más que ya tuvimos una votación en lo general y en lo particular sobre el reglamento que hace un momento se aprobó, ustedes hicieron sus reservas y ustedes las discutieron nosotros no tenemos ninguna observación a la discusión que ustedes tienen, si ustedes tienen reservas hagan esas reservas, inscribanla, discútanla y las pasamos a votación, si nosotros no tenemos ningún comentario, no tenemos porqué entrar en ninguna discusión que no creemos que sea necesaria, ustedes discútanlas hagan sus planteamientos, para eso es este Pleno para que ustedes puedan expresar lo que manifiestan en estas reservas, por lo tanto le pido Secretario que continúe con la discusión en lo particular. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, ¿Tiene alguna reserva en cuestión del Reglamento Regidor?, bueno, ¿Algún otro



Regidor que tenga reserva acerca de este Reglamento? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Pues claro.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Presente sus reservas, Regidor permítame la voz. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Presidente. - - - - -

-- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Presente sus reservas, discútalas y luego las sometemos a consideración de la Asamblea. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Una discusión es intercambiar ideas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ah, pero yo no tengo ideas que comparto con Usted.- -

- - - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Ah, pero yo sí. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Pues usted expréselas. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Tú estás reservando un artículo y yo tengo derecho a opinar sobre el mismo. - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Claro, pero ese artículo una vez que se someta a discusión, entonces, usted hace esas observaciones. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Claro. - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ni siquiera lo ha leído, déjeme que lo lea.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Pregunto a los Regidores de este Ayuntamiento, si alguno otro Regidor tiene alguna reserva respecto a este Reglamento, que repito ya aprobamos en lo general, alguna particularidad al respecto.- - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Hace rato cuando la compañera estaba exponiendo las reservas en lo particular yo quise opinar a favor en algunas cosas que ella planteó. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Pero no lo reservó y no da lugar, ¿Alguna reserva? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Usted no



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

permite que nadie hable, excepto que el que presenta la reserva, por favor.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Otra moción, en cualquier parlamento y Usted citó ese tema, Usted tiene el derecho de hacer esas reservas que usted quiera y además discutir las, solamente que se le otorga ese derecho a quien a quien presenta las reservas, presente Usted Regidor las reservas que Usted quiera y discútalas, y entonces, se pueden votar, si tiene alguna reserva al respecto de el dictamen que estamos nosotros discutiendo en ese momento, hágala en este momento y la discutimos, o si nosotros no tenemos materia de discusión, pues entonces la discutirá usted solo.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Algún otro Regidor que tenga alguna reserva al respecto del Reglamento?-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: No eso es solo una moción en la misma forma que el Presidente tuvo el uso de la voz para una moción, de la misma manera como Edil.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor.-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Coincido con el planteamiento del Regidor Miguel León, porque no nos estamos apegando en estricto apego a lo que está refiriendo el Reglamento y muestra de ello es, Señor Secretario, es solamente pide oradores en contra, oradores simplemente, levanta la mano, pero nunca pregunta si hay oradores a favor, y creo que es un requisito esencial el saberlo si lo hay o no lo hay, son pequeños detalles de formalidad pero en estricto derecho se deben cumplir y yo invitaría a que nos apeguemos...-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Tómelos en cuenta Secretario.-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Para evitar esta clase de discusiones y centrarnos en lo que es el debate. --

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor, tomamos en cuenta la discusión, por lo cual retomo el orden de la sesión. Les pregunto a los Regidores de este Honorable Ayuntamiento, si tienen alguna reserva al respecto de dicho Reglamento. No habiendo

7982



reservas, la única reserva es la propuesta por el Presidente Salvador Zamora Zamora, que se reserva los artículos ya mencionados en los temas transitorios y doy lectura Presidente; artículo primero dice: "El presente decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal", lo que decimos es la modificación de este artículo se está diciendo "Que el presente decreto entra en vigor al primero de enero del 2019", previa publicación en la Gaceta Municipal, por lo cual les pregunto a los Regidores de este Honorable Ayuntamiento, quien esté a favor de la propuesta presentada por el Presidente Municipal el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, sívalo manifestando levantando su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones?.

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Abstención.

- - - Se aprueba la reserva al artículo primero transitorio presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento.**

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, se da lectura al artículo quinto que también reservo el Presidente, que a la letra dice la iniciativa, "a efecto" en el dictamen perdón, "a efecto de adecuar las unidades ejecutoras del gasto y las partidas correspondientes a las necesidades operativas a consecuencia de la entrada en vigor el presente decreto la Tesorería Municipal dispondrá las transferencias que juzgue convenientes en referencia al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2018", la propuesta de modificación dice lo siguiente: "A efecto de adecuar las unidades ejecutoras del gasto y las partidas correspondientes a las necesidades operativas a consecuencia de la entrada en vigor del presente decreto la Tesorería Municipal dispondrá de las transferencia que juzgue convenientes entre las partidas del presupuesto de egresos de este Municipio para el ejercicio fiscal de este 2019", esa es la corrección, por lo cual pregunto al Pleno de este Ayuntamiento, quien esté a favor de la propuesta realizada por el Presidente Municipal sívalo manifestando levantando su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones?. Se aprueba por mayoría

- - - Se aprueba la reserva al artículo quinto transitorio presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento.**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el artículo tercero dice: "La Tesorería Municipal y la Oficialía Mayor Administrativa, dispondrá de lo necesario a efecto de garantizar la mayoría económica presupuestal para la organización administrativa que implica la entrada en vigor del presente decreto sus requerimientos humanos y materiales". La propuesta de la Presidencia es: "La Tesorería Municipal y la Oficialía Mayor dispondrán", se quita "de Administración", "... de lo necesario a efecto de garantizar mayor economía presupuestal en la organización administrativa que implica la entrada en vigor al presente decreto y sus requerimientos humanos". Quien esté a favor del artículo presentado por el Presidente sívalo por favor manifestando levantando su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones?, aprobado por mayoría. - - - - -

7983

- - - Se aprueba la reserva al artículo tercero transitorio presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento.** - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se propone agregar otro artículo, artículo décimo que dice lo siguiente: "En término no mayor a 45 días se deberán presentar las adecuaciones presupuestales o en su caso requeridas en conformidad del presente reglamento con efectos a partir del primero de enero del 2019". Quien esté a favor sívalo manifestando levantando su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones? - - - - -

- - - Se aprueba la reserva al artículo décimo transitorio presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento.** - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Es cuanto Presidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, siendo atendidas las reservas damos de nueva cuenta le solicito al Secretario General someta a votación nominal en lo **particular** el dictamen con las reservas aprobadas.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso,- - - - -

Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora: A favor. - -

Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.

Regidoras y Regidores: - - - - -



Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -  
César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -  
Maricela Caró Enríquez: A favor. - - - - -  
Celia Monserrat Andrade García: A favor. - - - - -  
Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -  
Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -  
Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -  
Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -  
Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -  
Antonio Sánchez Flores: A favor. - - - - -  
Miguel Ángel León Corrales: En contra. - - - - -  
María Isabel Palos Leija: En contra. - - - - -  
Key Tzwa Razón Viramontes: En contra. - - - - -  
Verónica Mariana Delgado Carrillo: En contra. - - - - -

- - - Se da cuenta de que existen **12** doce votos a favor, **4** cuatro en contra y **0** cero abstenciones, por lo que se aprueba en lo **general** y en lo **particular** con las reservas acordadas Señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana y Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el decreto por el que se expide el Reglamento del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipic de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 188/2018**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 184/2018/TC, aprobado en la sesión extraordinaria de este Ayuntamiento de fecha 30 de octubre del año 2018. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y con las reservas que en lo particular fueron aprobadas, el *Decreto por el*



H: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

*que se expide el Reglamento del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior.* - - - - -

**TERCERO.-** Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias, señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto, en lo general, en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, señor Presidente. El siguiente dictamen agendado, es el registro en el numeral **VI** que se abre el registro de oradores para su discusión en lo general. No habiendo oradores registrados se les pide de aprobarse el dictamen con el punto número **VI** en votación nominal.- - - - -

Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora: A favor. - -

Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.

Regidoras y Regidores: - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -

César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -

Maricela Carc Enríquez: A favor. - - - - -

Celia Monserrat Andrade García: A favor. - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Antonio Sánchez Flores: A favor. - - - - -

Miguel Ángel León Corrales: A favor. - - - - -

María Isabel Palos Leija: A favor. - - - - -

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor.- - - - -

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor. - - - - -



- - - Se da cuenta Presidente que es aprobado por unanimidad, existiendo **16** dieciséis votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones; se da cuenta que es aprobado por unanimidad existiendo 16 votos a favor se da cuenta señor Presidente. Es cuanto Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el decreto por el que se reforman los artículos 81 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 189/2018**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante, y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo número 183/2018/TC, aprobado en la sesión extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 30 de octubre del año 2018.-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular el Decreto por el que se reforman los artículos 81 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y sus Normas Técnicas; en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutive anterior.-----

**TERCERO.-** En consecuencia, remítase al Presidente Municipal para efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal.-----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

**----- SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, ya ven que bonita es la votación completa. Una vez aprobada en lo general, le solicito al Secretario abra la discusión del dictamen propuesto para la presentación de reservas y someta a votación de manera inmediata.-----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Una



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

moción, Señor Secretario, nosotros Señor Presidente, siempre vamos a votar a favor de lo que consideremos correcto, no tengo ningún empacho en decirle no que Usted se va a sentir muy bien cuando eso suceda y siempre vamos a estar en contra de lo que creamos que no es correcto y ahí si ya pues Usted siéntase como lo desee. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Por alusión, agradecerle la voluntad que tienen de construir en este gobierno Señor Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Reserva, por lo cual se abre la discusión de reservas en el punto número **VII**, ¿Si alguien tiene alguna?, ¿Regidor Key Razón?, ¿Alguien más perdón?, damos el uso de la voz al Regidor Key Razón. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, Señor Secretario. Para fijar el sentido de mi voto en este sentido, entiendo el respaldo de los Regidores de MORENA en la Comisión de Finanzas, voté en abstención, porque no me habían hecho llegar toda la información suficiente para poder tener elementos de contribuir con el voto a favor, pero en ese reclamo se me hizo llegar después la información, a lo que estoy convencido y estoy en la disposición de votar en sentido afirmativo de esta iniciativa, nada más quisiera me pudieran respaldar con algunos datos; por ejemplo, en la partida 3000 tres mil, se disparan, refieren que el consumo de energía eléctrica dispara una cifra exorbitante, me gustaría me apoyaran con el comparativo de 2017 dos mil diecisiete, cuál fue el flujo de gasto que se tuvo ante la Comisión Federal de Electricidad y lo que va de este año para poder tener mejor noción de la cantidad que se está asignando, creo que son 25 veinticinco millones, no traigo la cifra aquí pero me parece demasiado digna de analizar, porque el disparo se me hace muy drástico, que me apoyen con esa información por favor. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Si me permite, solamente para en este momento instruir a la Tesorera de que nos haga el favor de enviar la información al Regidor Key Razón que nos ha solicitado, gracias. - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Y referente a la partida 6000 seis mil, le solicito el presupuesto detallado, así como los convenios destinados a la obra pública de la planta potabilizadora en el Zapote del Valle y el edificio de Seguridad



Pública para la Zona Valle del Municipio porque también la cantidad me parece un poquito elevada y me gustaría tener mejor conocimiento de este recurso, por favor. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, nada más comentar algo al respecto, que bueno que lo comenta. No solamente le vamos a hacer llegar esos documentos señor Regidor, esos documentos son públicos y están en nuestra página de Transparencia, así es que no solamente le vamos a instruir para que le haga llegar el documento manera formal y nosotros, sino también, una vez que se apruebe esta modificación por supuesto que esas modificaciones que ustedes están aprobando en este acto, serán publicadas en nuestro portal de Transparencia del Gobierno Municipal de Tlajomulco. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: ¿Si me permite una alusión al respecto? Hablando del portal de internet, lo iba a mencionar en asuntos generales pero que bueno que lo citamos ahorita, yo no lo encontré. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ah, es que todavía no se aprueban. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: No, pero habla de una, pero sí se aprobó una quinta modificación la cual debió de estar ahí en tiempo y forma, y no estaba. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, eso si no se, habría que revisarlo. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Y tampoco está, a propósito de, no está actualizada y es creo la única de Zona Metropolitana que se está quedando atrás y como somos un Municipio de vanguardia, le solicitaría gire las instrucciones a quien corresponda Señor Presidente a efecto de que nuestra página pueda estar en vanguardia porque nos vemos un tanto de vergüenza con la página que tenemos donde ni siquiera el directorio está completo, se desprende en el organigrama en el directorio, usted si aparece, alcanza a aparecer el Síndico. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Usted, no?-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Ni siquiera, ni siquiera figura que existen Regidores de MORENA; a propósito de esta intervención quisiera solicitarle gire instrucciones



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que de inmediato ya van para dos meses y el portal de internet esta pésimo. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solicitarle a la titular de Transparencia que por cierto está aquí, que nos actualice la página por favor. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Es cuanto señor Presidente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Continuando en el punto de reunión del día del listado número **VII**, no habiendo reservas le preguntamos a los Regidores, a los ediles en votación nominal la propuesta del dictamen. -----

Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora: A favor. - -

Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.

Regidoras y Regidores: -----

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. -----

César Francisco Padilla Chávez: A favor. -----

Maricela Caro Enríquez: A favor. -----

Celia Monserrat García García: A favor. -----

Noé Fierros Álvarez: A favor. -----

Violeta Zaragoza Campos: A favor. -----

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. -----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. -----

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Antonio Sánchez Flores: A favor. -----

Miguel Ángel León Corrales: A favor. -----

María Isabel Palos Leija: A favor. -----

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor, señor.-----

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor. -----

- - - Se da cuenta de que existen **16** dieciséis votos a favor, Presidente, **0** cero votos en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual **se aprueba por unanimidad.**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo **general** le solicito al Secretario abra la discusión del dictamen propuesto para la presentación de reservas y la someta a votación de manera inmediata.-----



- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores para las reservas. No hay oradores, no hay intervenciones registradas, Presidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo atendidas las reservas o al no haber reservas se da a nueva cuenta y le solicito al Secretario someta a votación nominal en lo particular el dictamen con sin reservas.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sometemos a votación el dictamen.- - - - -

Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora: A Favor. - - - - -

Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A Favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -

César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -

Celia Monserrat Andrade García: A favor. - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Antonio Sánchez Flores: A favor. - - - - -

Miguel Ángel León Corrales: A favor. - - - - -

María Isabel Palos Leija: A favor. - - - - -

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor.- - - - -

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor. - - - - -

- - - Se da cuenta que existen **16** dieciséis votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, lo cual queda aprobado en lo general y en lo particular, sin reservas acordadas, Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la sexta modificación al Presupuesto de Egresos para el año 2018; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 190/2018**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracciones XXVIII y XXXIII, 6, 8, 10, 13 fracción II, 14, 18, 21 y sexto transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 15, fracción X, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 37, fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201, 202, 206, 210, 212, 213, 214 y 215 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco, y 53 fracción LIII del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la sexta modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste, para todos los efectos legales a que haya lugar.- - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la autorización a la Tesorera Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas que resulten necesarias, sin que rebase o modifique los techos presupuestales por capítulos, esto previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Ayuntamiento, debiendo informar al Ayuntamiento de tales transferencias para su conocimiento.- - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la autorización a la Tesorera Municipal para realizar durante el ejercicio fiscal 2018 y en congruencia con los ingresos que se recauden, las ampliaciones necesarias en las partidas correspondientes siguientes: - - - - -

a) A fin de poder ejercer los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33; - - - - -

b) Las ampliaciones que contengan previsiones de recursos concurrentes que requieran incrementarse como consecuencia de la aportación federal, estatal y/o municipal que se derive de Convenios



celebrados; y-----  
c) La ampliación de la partida 5811 denominada "Terrenos", proyecto 026, destino 00, correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio" y la partida 6121 denominada "Edificación no habitacional" proyecto 111, destino 00, correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales", cuando ingresen recursos para los mismos, y en caso de existir adecuaciones de estos rubros antes mencionados. -----

**CUARTO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la determinación del monto para las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, el equivalente en la cantidad en pesos de hasta 43,214 Unidades de Medida y Actualización, para llevar a cabo las adquisiciones sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, para el año 2018. -----

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorería Municipal, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental y a las dependencias adscritas a las mismas, a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y la sexta modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018. -----

**SEXTO.-** Notifíquense por oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias. Continúe Secretario con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, el siguiente punto del orden del día, el listado en el numeral **VIII**. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Por favor abra el registro de oradores y sométalo a discusión y votación en un mismo acto señor Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el punto número **VIII** del orden del día respecto a la renovación de la concesión de bienes y servicios públicos del fraccionamiento El Palomar agradeciendo la presencia de los vecinos que nos acompañan; está el Licenciado Luis Manuel Magaña, Vicepresidente, el ciudadano Capitán Raúl Lara, el Ingeniero Miguel Ángel Arce, nos acompaña el Licenciado Ariel Mata, Vocal, y la Licenciada Margarita Iñiguez, Administradora de El Palomar por lo cual. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenidos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sean bienvenidos, y se abre el registro de oradores. ¿Algún otro Edil?, ¿Otro? Adelante Regidor, hasta por 5 minutos. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Bien, la fracción de MORENA va a ir a favor de que se renueve la concesión con la asociación de colonos de El Palomar. En Comisiones hice algunas propuestas que tienen que ver con la cuestión de la recolección de residuos y con la cuestión del arbolado; el planteamiento mío fue que en lo que se refiere a la cuestión de residuos a la asociación de El Palomar no se le cobre el traslado de los residuos de El Palomar, de la planta de transferencia que tiene CAABSA en el Municipio, al relleno sanitario de Laureles e hice la propuesta porque en muchas ocasiones en el pasado se les intento hacer este cobro y me parece que ya si ellos hacen la recolección y depositan los residuos en el centro de composteo o en el centro de separación, o bien, en la planta de transferencia, pues ellos nos están ayudando



porque reducen nuestros costos y no tendríamos porqué cobrarles el traslado. Se aceptó esta propuesta por todos los que estábamos presentes en la reunión conjunta de Comisiones. Yo le hago un reconocimiento a los ciudadanos que viven en El Palomar porque cuando se inició el programa de separación de residuos, el primero camión que entró a la planta de composteo con los residuos orgánicos debidamente separados fue precisamente el de El Palomar, en ese sentido que bueno que se les va a renovar la concesión, ellos hacen un buen trabajo en lo que se refiere a la NAE de separación de residuos; y en cuanto al arbolado, yo insistí mucho que en El Palomar cada terreno implica cuándo se va a edificar una casa, que muchos árboles se tienen que quitar porque pues ahí era un bosque, en ese sentido teníamos que ser muy precisos en que la masa forestal que se quita, que los técnicos llaman biomasa, sea recuperada y que sea el Municipio el que determine cuál es la cantidad de árboles que debe de entregar el que va a edificar para poder recuperar pues esa masa forestal, porque esa masa forestal genera servicios ambientales y que sea el Municipio el que decida cuanto arbolado y también cuantos deben ser vía trasplante, y no necesariamente que se tengan que quitar y que los árboles que el ciudadano regrese para recuperar la biomasa se queden en el mismo Palomar, es decir que no nos lo entregue al Municipio sino que se le entregue a la Asociación y que los planten en El Palomar. Yo veo muy bien el planteamiento, vamos a favor y que bueno que se tomaron en cuenta las propuestas, gracias.-

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, Regidor Miguel León. Le damos el uso de la voz a la Regidora Verónica Delgado.- - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Gracias, Secretario, nada más quisiera hacer una precisión aquí en esta parte de la orden del día porque justamente en la sesión pasada yo pedí que se agregara como coadyuvante la Comisión que presido que es la de Medio Ambiente y Sustentabilidad, sin embargo en el trabajo de las Comisiones, bueno mi compañero y coordinador de la fracción Miguel León, conoce más del tema por la reciente participación que tuvo como Director General de Gestión Ambiental y bueno felicitar también a la Asociación Civil de El Palomar por su interés, por la promoción, por todo, la organización que conjuntamente hace con el Gobierno y en ese sentido me parece que



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

este tipo de propuestas, ese tipo de acciones generan una verdadera gobernanza, una corresponsabilidad entre la ciudadanía y Gobierno. Es cuánto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias, Regidora. No habiendo más oradores registrados.-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Secretario, nada más una intervención.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Perdón, no lo había visto, Regidor.-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Nada más una intervención. Comentar que damos la bienvenida a la asociación de El Palomar y decirles que tienen mi voto de confianza, no obstante de que no tuve la oportunidad de leer los anexos por una falla técnica, no se pudo abrir, y como llegaron en la noche, la verdad es de que se complicó el tener la oportunidad de revisarlo, de leerlo con precisión pero quiero decirles que mis reconocimientos por esa labor y ese alto compromiso para con sus vecinos y emito mi voto de confianza para esta concesión de servicios.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, Regidor. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **VIII** del orden del día, quienes estén a favor por la afirmativa, sírvanse en manifestarlo levantando la mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones? Aprobado por **unanimidad**, señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos, como convocante, la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, y la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad como coadyuvantes, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la renovación de la concesión de bienes y servicios públicos del fraccionamiento El Palomar, a favor de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento el Palomar, A.C.; consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 191/2018**

7989



**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante, la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, y la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad como coadyuvantes, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo número 186/2018, aprobado en la sesión extraordinaria de fecha 30 de octubre del año 2018. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la renovación de la concesión de bienes y servicios públicos del fraccionamiento El Palomar, a favor de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento el Palomar, A.C., siguientes: -----

Limpia, recolección y traslado de residuos sólidos urbanos. -----

a) Áreas verdes, calles, avenidas, andadores, banquetas y su equipamiento de uso público y de propiedad del Municipio, denominados como "área de donación" del fraccionamiento "EL PALOMAR", de acuerdo con la escritura pública 6,880 de fecha 28 de diciembre del año 1982, pasada ante la fe del Notario Público número 19 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Antonio Cárdenas Maxemín. - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico y a la Tesorera Municipal para suscribir un nuevo contrato de concesión de bienes y servicios públicos por un término de 12 años a favor de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento El Palomar A.C., fijando como garantía de cumplimiento del mismo fianza por la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional) de forma anual; en los términos establecidos en el modelo del contrato que se anexa al presente punto de acuerdo, con la finalidad de garantizar la correcta conservación, prestación y continuidad a los beneficiarios de los servicios públicos concesionados y para garantizar el correcto cumplimiento del contenido total del contrato en cuestión. -----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a su vez a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, señor Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con el carácter de dictamen agendada con el punto **IX** nueve del orden del día respecto al apoyo económico del ballet folklórico "Las Coronelas" de San Sebastián. Se abre el registro de oradores. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: <sup>A</sup>Por favor, voy al baño. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **IX** del orden del día, quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando su mano. Aprobado por, perdón, ¿Quién esté en contra?, ¿Abstenciones? Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega del apoyo económico a cada una de las integrantes del ballet folklórico conocido como "Las Coronelas de San Sebastián"; consistente en el siguiente: -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 192/2018**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza otorgar apoyos económicos individuales, a fondo perdido, por la cantidad de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) mensuales para cada una de las 18 integrantes del ballet folklórico "Las Coronelas de San Sebastián", a partir del mes de octubre del año 2018 a diciembre del mismo año, con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018, Programa:3, Proyecto:01, Partida:4411, Concepto de Partida: Ayudas Sociales a Personas, Destino:1, Concepto de Destino: Las Coronelas, por la cantidad de \$81,000.00 (ochenta y un mil pesos



00/100 moneda nacional), siendo sus integrantes las que se enlistan a continuación: - - - - -

No.	NOMBRE	CANTIDAD
1	JUANA MARÍA HERNÁNDEZ RICO	\$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
2	ANA MARÍA CARRILLO TOFOLLA	\$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
3	EMMA BRAMBILA BUSTOS	\$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
4	YOLANDA BERENICE SANTANA DIAZ	\$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
5	VERÓNICA ARIAS RODRÍGUEZ	\$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
6	ANA ROCÍO RAMOS MARTÍNEZ	\$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
7	MARÍA DE JESÚS CORTÉZ MURILLO	\$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
8	MARÍA GUADALUPE SERRANO HERMOSILLO.	\$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
9	MARÍA MARGARITA HERNÁNDES RICO.	\$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
10	MA. MATILDE JIMENEZ RUÍZ.	\$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
11	LETICIA ROMERO TEJEDA.	\$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
12	ITZEL BERENICE VELÁZQUEZ SANTANA.	\$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
13	AMALIA RUBIO MALDONADO	\$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
14	MARTHA SOFIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.	\$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
15	CLARISA FLORENCIA CERVANTES RODRIGUEZ.	\$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
16	MARÍA DE JESÚS ANGUIANO GARCÍA.	\$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
17	MARITZA MENDOZA ROMERO.	\$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
18	CECILIA VIANEY RAMOS MENDOZA	\$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

Ballet Folklórico que tiene como finalidad preservar las tradiciones culturales mexicanas a través de los bailables folklóricos de nuestras raíces mexicanas. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, así como al Secretario Particular de la Presidencia Municipal, a efecto de realizar la entrega del apoyo económico a cada una de las integrantes del ballet folklórico "Las Coronelas de San Sebastián"; para que realicen los actos, trámites, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente orden del día y sométalo a discusión y votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete, con su permiso señor Presidente, se somete la discusión de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendado con el punto **X** de la orden del día respecto a la adopción de normas del Consejo de Armonización Contable y se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **X** de la orden del día quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. ¿Quiénes estén por la negativa?, ¿Abstenciones? Aprobado por mayoría.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el dictamen suscrito por el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adoptar e implementar, la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable, publicada en el Diario Oficial de la Federación; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 193/2018**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza adoptar e implementar con carácter obligatorio, la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable, publicada en el Diario Oficial de la Federación que a continuación se describe: - - - - -

<b>NORMATIVIDAD VIGENTE</b>		<b>FECHA DE PUBLICACIÓN</b>
1	Clasificador de Rubros de Ingresos.	27 de septiembre del año 2018.
2	Plan de Cuentas.	27 de septiembre del año 2018.
3	Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.	27 de septiembre del año 2018.
4	Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.	27 de septiembre del año 2018.
5	Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN).	27 de septiembre del año 2018.
6	Guías contabilizadoras.	27 de septiembre del año

7991



		2018.
7	Modelo de Asientos para el Registro Contable.	27 de septiembre del año 2018.
8	Estados Financieros Contables Estados de Actividades.	27 de septiembre del año 2018.
9	Estados Financieros Contables Estados de Flujos de Efectivo.	27 de septiembre del año 2018.
10	Estados Financieros contables Notas a los Estados Financieros.	27 de septiembre del año 2018.
11	Estado de Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.	27 de septiembre del año 2018.
12	Estados Presupuestarios Estado Analítico de Ingreso.	27 de septiembre del año 2018.
13	Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG) para los Municipios con población de entre cinco mil a veinticinco mil habitantes.	27 de septiembre del año 2018.
14	Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.	27 de septiembre del año 2018.
15	Transparencia, Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	11 de junio del año 2018.
16	Transparencia, Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	11 de junio del año 2018.
17	Transparencia, Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	11 de junio del año 2018.
18	Matrices de conversión.	27 de septiembre del año 2018.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección General de Transparencia a difundir en el portal de Internet del Gobierno Municipal la normatividad adoptada mediante el presente punto de acuerdo.-----

**TERCERO.-** Remítase certificación del presente punto de acuerdo a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable a la dirección electrónica [conac\\_sriotecnico@hacienda.gob.mx](mailto:conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx) -----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

----- **DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, se da cuenta del siguiente punto del orden, dé cuenta del orden del siguiente punto en el orden del día y sométalo a discusión y votación en el mismo acto.-----



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente. Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **XI** de la orden del día, respecto a la aprobación y autorización para que esta administración celebre convenios en el marco del Instituto Nacional de las Personas Mayores para lo cual se abre el registro de oradores. El Regidor Key Razón, adelante Regidor.- - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias. El tema desde luego es algo fundamental, algo necesario, nada más por la fecha en que nos encontramos que relevancia tendría firmar ese convenio hoy en día que estamos a 5 cinco días que fenezca esta Administración Pública Federal. No se la relevancia si hay algún aspecto en particular, algún programa, algún recurso, alguna política pública, ¿Por qué ahora? y no en la siguiente sesión que me supongo que ya estaremos en fechas del nuevo Gobierno Federal, con las nuevas políticas.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No, a ver, nada más. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante, Presidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: La verdad es que no podemos sujetarnos y creo que hemos sido muy claros en todas nuestras posturas en todos los niveles de nuestros gobiernos, pues de no estar sujetos a lo que suceda en el Gobierno Federal. Yo creo que nosotros no podemos parar ahorita, los adultos tiene que tener su registro, hay que seguir con esos registros al margen de lo que suceda en el Gobierno Federal que esta por entrar y que por supuesto nos genera muchísima expectativa.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Alguna alusión al respecto, ¿No? No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **XI** del orden del día. ¿Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones? Aprobado por unanimidad, señor Presidente.-

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la Regidora



Alejandra Guzmán Ochoa, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de los Convenios Marco de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales, para la afiliación y credencialización al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM); ccnsistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 194/2018**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de los Convenios Marco de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales, llevando a cabo la afiliación y credencialización al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en este Municipio, con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), con el objeto de iniciar la operación de programas, actividades, acciones y realizar descuentos en los pagos de impuestos de catastro como del pago del servicio de agua potable en nuestro Municipio, a favor de las personas adultas mayores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal y a la Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tlajomulco) para que suscriban los Convenios Marco aprobados en el punto PRIMERO del presente Punto de Acuerdo, así como todos aquellos convenios específicos que se deriven de los mismos. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tlajomulco), para implementar, ejecutar y dar seguimiento a la operación de programas, acciones y estrategias que se instrumenten, derivados de dicho Convenio, llevando a cabo la afiliación y credencialización al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en favor de las personas adultas mayores de este Municipio, realizar los actos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento de los Convenios autorizados en el punto PRIMERO del presente punto de acuerdo, como de los convenios específicos que se deriven de los mismos, con vigencia a



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

partir de la firma de los multicitados Convenios hasta el 30 de septiembre del año 2021.-----

**CUARTO** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tlajomulco), para que presente la terna para la designación de la persona que será representante ante el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).-----

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día y sométalo a discusión y votación en el mismo acto.---

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, con su permiso, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **XII** del orden del día, respecto a la revocación de poderes, así como otorgar nuevos poderes para la representación legal del Municipio ante la Comisión Nacional del Agua, para lo cual se abre el registro de oradores. Regidor Key ¿Alguien más que se quiera anotar al registro de oradores? Adelante Regidor.-----

--- El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias. En el respecto a que se van a nombrar a nuevos representantes, el poder, por mandato del artículo 2,207 dos mil doscientos siete del Código Civil refiere que deben de tener cédula profesional o su título como abogados o licenciados en derecho. Nada más me gustaría, si en una oportunidad, nos pueden hacer llegar las respectivas cédulas para simplemente que nuestra votación tenga sustento y no incurrir, el voto de confianza diría, pues que sí la tienen y que ya se dieron la tarea de revisarlo, pero en alguna ocasión nos pidieron por Transparencia que si contestáramos, que si tuvimos a la vista la cédula y yo creo que al no tenerla estaría teniendo un voto irresponsable. Entonces, en voto de confianza, no le veo mayor problema, mayor trascendencia pero que de favor nos hicieran llegar esas cédulas para tener el respaldo en el sentido del voto que sería en sentido afirmativo.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Si. ¿Alguna alusión al respecto, Regidor? Adelante, se apunta y se anta. No habiendo más oradores



registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **XII** del orden del día. ¿Quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿Abstenciones? Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la REVOCACIÓN y otorgamiento de un nuevo Poder General para Actos de Administración y Especial en cuanto a su objeto para la representación legal del Municipio ante la Comisión Nacional del Agua; consistente en el siguiente; -----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 195/2018**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza la **REVOCACIÓN** del Poder General para Actos de Administración y Especial en cuanto a su objeto para la representación legal del Municipio ante la Comisión Nacional del Agua, otorgado a favor del Licenciado Alejandro Ruiz de Alba, quien fuera Director de Acuerdos y Seguimiento adscrito a la Secretaría General del Ayuntamiento, otorgado mediante escritura pública número 33,340, tomo CXXX, Libro 6 seis, de fecha 14 de marzo del 2016, ante el Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público número 115 de Guadalajara, Jalisco, y cuyo poder se autorizó mediante el punto de acuerdo número 036/2016 en sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 26 de febrero del año 2016.- -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza **OTORGAR** a favor de los C.C. Licenciada Karla Fabiola Valdéz Barba, y/o Sofía Lizeth Corona García y/o Licenciado Alfredo Jiménez Navarro y/o Julio César Torres Arciniega, y/o Licenciada Alma Gabriela Elizondo Ruíz, y/o Licenciado Eduardo Joel Rodríguez Beas, y/o Licenciado José Luis Vizcarra López, y/o Alma Paulina González Espinoza, y/o José Luis Padilla Pérez, Poder General para Actos de Administración y Especial en cuanto a su objeto con las facultades y representación legal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y/o Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para ejercerlo conjunta o separadamente, de manera



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

enunciativa y no limitativa, otorgar y suscribir todo tipo de documentos, realizar todo tipo trámites, gestiones, movimientos, solicitudes, obtención de permisos y en general todos aquellos actos que sean necesarios para la consecución del objeto de este mandato, así como realizar todos los trámites administrativos necesarios en favor de su poderdante ante la Comisión Nacional del Agua, así como las acciones que, se reitera, se mencionan de manera enunciativa pero no limitativa para: - - - - -

- a) Suscribir, presentar, tramitar, desde su inicio hasta su conclusión o desahogo definitivos de toda clase de solicitudes de transmisión, cesión, prórroga o relocalización para la obtención o asignación respecto de los diversos contratos entre los que se encuentran los de Cesión Total o Parcial, y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua, así como la suscripción de los Contratos de Cesión Total y Definitiva con Cambio de Uso de Permiso de Descarga de Aguas Residuales, a título gratuito a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, amparados en los títulos de concesión de derechos de agua y permisos de descarga; cumplimentar los requerimientos de información, documentación y datos, realizar promociones, presentar pruebas, así como desistirse de las mismas o adicionarlas, recibir todo género de avisos, así como la recepción de toda clase de notificación y de documentos. - - - - -
- b) Registrar los Contratos de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso y/o relocalización de Derechos de Agua a título gratuito;- - - - -
- c) Registrar los Contratos de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso y/o relocalización de Derechos de Agua a título gratuito a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;
- d) Registrar los Contratos de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso y/o relocalización de Derechos de Descarga de Aguas Residuales a título gratuito a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- - - - -
- e) Registrar los Contratos de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso y/o relocalización de Derechos de Descarga de Aguas Residuales a título gratuito a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -
- f) Obtener los Títulos de Concesión de aguas nacionales a favor



- del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -
- g) Solicitar y tramitar las prórrogas de los títulos de concesión de aguas nacionales, como de los de derechos de descarga de aguas residuales a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- - - - -
  - h) Realizar cualquier acto, gestión, movimiento o trámite ante la Comisión Nacional del Agua; y todos aquellos que de la consecución de dicho mandato se desprendan; - - - - -
  - i) Se limitan las facultades de los apoderados en el sentido de que no podrán ceder o transmitir a terceros los derechos de agua o para descargas que estén titulados a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba, faculta y delega al Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora y al Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal, para suscribir a nombre del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y/o del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tanto la revocación del poder a que se refiere el resolutivo primero del presente punto de acuerdo, así como del otorgamiento del poder a que se refiere el resolutivo segundo del presente punto de acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza al Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal, para que realice las gestiones tendientes a la protocolización, así como los trámites y demás actos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**QUINTO.-** Notifíquense por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día y sométalo a discusión y votación en un mismo acto. - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con el carácter de dictamen agendada con el punto **XIII** del orden del día, respecto a la aprobación de las reglas de operación para el Programa de Escuelas Sustentables 2018, por lo cual se abre el registro de oradores.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

¿Alguno otro regidor? Adelante, Regidora Verónica.- - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Bueno, nada más aquí, hacer una precisión, Presidente, a la compañera Alejandra, porque en los anexos que nos hicieron llegar de Escuelas Sustentables, aquí viene con el nombre anterior de la Dirección que es Gestión Ambiental y Cambio Climático y Sustentabilidad y no es con la... Ya se aprobó el Reglamento de la Administración Pública Municipal. Entonces en ese sentido, nada más sería corregir el acta de las reglas de operación; porque si se van a aprobar ahorita estas reglas de operación pues vienen con nombres distintos. Esa es una y dos, pues bueno, nada más quisiera precisar, tuve la oportunidad de reunirme con el Regidor aquí, Julio Velázquez y con el Regidor Antonio Sánchez, hablamos al respecto, me puse a sus órdenes en esta escuela, en este Programa de Escuelas Sustentables, me tocó participar en la primera convocatoria y pues nada más quisiera como precisar también un punto porque en la primera convocatoria de este programa, se registraron 54 cincuenta y cuatro escuelas, terminaron su registro 52 cincuenta y dos, de las cuales 38 treinta y ocho, pues iniciativas de las escuelas primarias y de diferente áreas, de secundarias, kínder, etcétera, 38 treinta y ocho de las categorías que vienen eligieron agricultura urbana, eligieron huertos urbanos. Hace rato pedía yo una... Bueno, se hacía una propuesta de que se pudiera autorizar, aprobaran y se tomaran a consideración el plan municipal de derecho a la alimentación. Entonces, pues nada más para que se considere la inquietud, precisamente es la inquietud que la mayoría de estas escuelas que se registraron son de zona de mucha vulnerabilidad y de pobreza alimentaria, entonces pues en su momento que reconsidere esta propuesta, esta iniciativa que yo estoy haciendo del plan de desarrollo del derecho a la alimentación y en ese sentido, pues también propongo, nuevamente a los que somos parte de esta Comisión, pues que podamos detalladamente conocer las problemáticas de estas escuelas porque me parece un programa fantástico, me parece un programa que debe de tener continuidad al igual que muchos otros que se han venido trabajando; entonces pues en ese sentido, entonces nada más hago esa observación que se deben de cambiar los nombres. Y una también así rapidísima, que la Secretaria Técnica o la persona que está a cargo de esta Secretaría Técnica de estas reglas de operación, por eso en el Reglamento de

7995



Administración Pública pues no se especifica que jefaturas van a continuar de las que estaban, en este caso es Educación Ambiental entonces no se conoce todavía si va a existir, si va a seguir existiendo esta Jefatura pero bueno, pues nada más es una observación. Es cuánto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Alguna alusión?-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Regidora, solamente para precisar algunas cosas. Precisamente en el punto 5 cinco de la orden del día, en la discusión en lo particular, yo presenté un artículo transitorio que plantea que entre en vigor el presente reglamento el día primero de enero del año 2019 dos mil diecinueve y en este momento no vamos a... Y se aprobó precisamente este transitorio, lo que plantea este transitorio es precisamente que entre en vigor a partir del primero de enero. No podemos cambiarle el nombre, digamos, al título de Gestión Ambiental de aquí al 31 treinta y uno de diciembre, entonces sería hasta que entre en vigor el próximo reglamento donde ya tendría el término del nuevo titular. Entonces, nada más para aclararlo en este momento no lo podríamos modificar por este tema y el tema del programa que usted plantea pues no es materia de la discusión de este punto, es materia de otro programa, ¿No?-----

- - - La Regidora Verónica Marina Delgado Carrillo, en uso de la voz: ¿Es de escuelas sustentables, ¿No?-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Alguna alusión al respecto? - - -

- - - La Regidora Verónica Marina Delgado Carrillo, en uso de la voz: Nada más bueno, una observación también, esta convocatoria del 2018 dos mil dieciocho, que es la que se pretende aprobar ahorita la convocatoria salió en marzo del 2018 dos mil dieciocho, es decir, la administración terminó el 30 de septiembre y apenas se está ejerciendo el recurso asignado entonces pues nada más es hacer una observación. Es cuánto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Alguna otra alusión Presidente? - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante, gracias.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **XIII** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levanto su mano, quienes estén por la negativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, Presidenta de la Comisión Edilicia de Política Social, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación de las Reglas de Operación para el "Programa Escuelas Sustentables 2018"; consistente en el siguiente: -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 196/2018**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación de las Reglas de Operación para el "Programa Escuelas Sustentables 2018", en los términos establecidos en la iniciativa de origen. -----

**SEGUNDO.-** Notifíquese, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**----- DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día y sométalo a discusión y votación en un mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Permiso Presidente. Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **XIV** del orden del día, respecto al inicio del procedimiento de revisión de los planes parciales, por lo tanto se abre el registro de oradores. El Regidor Miguel León. Perdón Regidor. ¿Alguien más que desea el uso de la voz? -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿El **XIV**? -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: **XIV**. Damos el uso de la voz al Regidor Miguel Ángel León Corrales. -----



- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Una pregunta, Presidente. ¿Usted propuso en un transitorio del reglamento que entra en vigor, del General, que entra en vigor hasta el primero de enero? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No. Es sobre el Hábitat. Dije del punto V del orden del día, que es el del Hábitat, ¿No? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Pero es que el nombre del área de lo que mencionaba Vero, no tiene, no entra dentro del Reglamento de Hábitat, entra en el Reglamento General. Me parece que tenemos que ser más cuidadosos. El Reglamento General entra en funciones en el momento en que se publique. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Alusión. ¿Alguna alusión sobre el punto XIV, Regidor? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: El de Hábitat, a partir de que se aprobó el primero de enero. Entonces, yo nada más estoy aclarando esto pues en beneficio de que las cosas queden bien, Secretario. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver. Nada más, perdóname. Pero no tengo una gran memoria y en el punto IV del orden del día, una disculpa. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Entonces, ¿Sí entra en vigor el Reglamento General hasta el primero de enero del 2019 dos mil diecinueve? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Primero de enero del 2019 dos mil diecinueve, así es. Y ahí se planteó el artículo transitorio que le estoy comentando. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Es que usted dijo V. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Perdón, a quedó aclarado. Una disculpa. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Por eso, ya está aclarado. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sobre llamando a lugar a los Ediles de este Pleno. Se registran oradores para el punto XIV catorce del



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

orden del día. ¿Sí? Regidor Miguel León Corrales hasta por 5 cinco minutos, Regidor. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Simplemente participé para hacer la aclaración, porque todo se graba ¿No? Qué bueno que se aclaró.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Que bueno.-----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Bien. Lo que se plantea aquí es que inicie el procedimiento de revisión y en su caso la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, el Programa de Ordenamiento Ecológico Local y los Planes Parciales de Desarrollo Urbano. Hay un escrito con fecha 20 veinte de noviembre del Director de Ordenamiento Territorial, que le plantea a usted señor Secretario, que el Programa de Ordenamiento Ecológico Local ya fue actualizado, que la actualización ya fue entregada al Gobierno Municipal y que en términos de la Ley del Equilibrio Ecológico del Estado y la Federal lo que falta es la consulta pública y el Director General de Ordenamiento Territorial solicita... Bueno me voy a esperar porque como que...-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siga, siga. Lo estoy escuchando.-----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Le estoy planteando una carta dirigida al Secretario. Como la Ley dice que tiene que haber una consulta pública, el Director de Ordenamiento Territorial pide que esta instancia avale el inicio de la consulta pública del Programa Ordenamiento Ecológico Local que ya fue actualizado y él mismo está planteando que ese es el procedimiento correcto. En ese sentido, no se trata de volver a actualizar el POEL se trata de llevarlo a una consulta pública.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Si me permite.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por alusión, tiene el uso de la voz el Presidente Municipal.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Pues no es por alusión, más bien porque quiero precisar nada más. Voy a insistir, ya es la tercera vez que lo voy a hablar en esta sesión. Tenemos una Ley de Asentamientos Humanos, Ley



General de Asentamiento Humanos que nos obliga a actualizar nuestros instrumentos jurídicos de planeación. Nosotros tenemos 2 dos años de vigencia después de haber sido publicada esta ley, que se aprobó en el año 2016 dos mil dieciséis y que tenemos como fecha límite para abrir la discusión de esta nueva Ley de Asentamientos Humanos y de la actualización de estos instrumentos jurídicos de planeación, entre los que se encuentra por cierto el Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Tlajomulco. Entonces, lo que estamos haciendo es justamente nada más ajustarnos a los términos legales que tiene el Municipio para actualizar estos instrumentos que nos obliga la Ley General de Asentamientos Humanos. Es cuanto, Secretario. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Alguna alusión, Regidor? -----

--- El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Si.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante, por favor.-----

--- El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: A ver, yo tengo aquí una carta dirigida a Usted, señor Secretario, con fecha 20 veinte de noviembre del 2018 dos mil dieciocho firmada por José Ignacio Ramos Lomelín, Director General de Ordenamiento Territorial y después de que él explica lo que yo ya dije, plantea en atención a los puntos anteriores le solicito tenga a bien el elevar a la consideración del Ayuntamiento el inicio del proceso de consulta pública del proyecto de Programa de Ordenamiento Ecológico Local para todo el territorio municipal, y atendiendo a la argumentación del Presidente de que tenemos dos años para cumplir con la nueva Ley de Asentamiento Humanos y tomando en cuenta que ya estamos en noviembre, pues me parece muy adecuada la propuesta del Director de Ordenamiento Territorial de que esta instancia pudiera avalar ya el inicio de una consulta pública del POEL, que es lo que falta para la actualización. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. ¿Alguna otra alusión al respecto de la propuesta del Regidor? Bueno, se toma la anotación del punto presentado por el Regidor Miguel Ángel León Corrales. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

carácter de dictamen agendada con el punto XIV del orden del día, quienes estén a favor por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones? Aprobado por unanimidad Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Regidor César Francisco Padilla Chávez, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento de revisión, y en su caso, la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, el Programa de Ordenamiento Ecológico Local, así como los Planes Parciales de Desarrollo Urbano para todo el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 197/2018**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del procedimiento de revisión, y en su caso, la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, el Programa de Ordenamiento Ecológico Local, así como los Planes Parciales de Desarrollo Urbano para todo el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, para efectos de lo dispuesto en el artículo 123 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, que el Presidente Municipal, a través de la Dirección General de Ordenamiento Territorial, coordine la revisión y, en su caso, la actualización de los planes parciales de desarrollo urbano señalados en el resolutivo anterior; haciendo las consultas con los titulares y habitantes de inmuebles, así como a los grupos organizados de la sociedad a quienes corresponda participar de acuerdo al área de aplicación de los Planes Parcial de Desarrollo Urbano o a las acciones urbanísticas propuestas y realice los estudios que considere necesarios, apoyándose en las comisiones permanentes del Municipio, relacionadas con las actividades objeto de los Planes Parcial de Desarrollo Urbano en revisión. -----

**TERCERO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza que, una vez revisados y, en su caso, formulados los proyectos de actualización de los planes parciales de desarrollo urbano antes



señalados, se remitan a las instancias correspondientes para los efectos de su consulta pública y en cumplimiento del procedimiento señalado en el artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.-----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que una vez recibidas las observaciones de la consulta pública, se integren aquellas que resulten ser procedentes al o a los proyectos del plan parcial de desarrollo urbano que corresponda; mientras que las respuestas a los planteamientos improcedentes y las modificaciones a los proyecto deberán fundamentarse y estarán a consulta de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Ordenamiento Territorial por un plazo no menor de quince días.-----

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que, en su momento, los proyectos ya ajustados se sometan a dictaminación ante la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana y una vez dictaminados los proyectos de actualización de los planes parciales sujetos a revisión, se presenten en sesión a este Ayuntamiento para su análisis y, en su caso, aprobación.-----

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, declara que en tanto se actualizan los instrumentos de planeación ambiental y urbana sujetos a revisión, los actuales Programa Municipal de Desarrollo Urbano, el Programa de Ordenamiento Ecológico Local, el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano (PotMet) del Área Metropolitana de Guadalajara, y los Planes Parciales de Desarrollo Urbano, autorizados y publicados en los años 2010, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, permanecerán vigentes hasta la publicación de los instrumentos actualizados a que se refiere el presente punto de acuerdo.-----

**SÉPTIMO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día,-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el siguiente punto del orden del día, Presidente, se abren los Asuntos Generales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Graciass Secretario. Antes de solicitarle al Pleno, si algún Edil desea hacer uso de la voz para tratar algún tema en este apartado, me permito solicitar al Secretario General dé cuenta de una iniciativa que nos hizo llegar la Regidora Alejandra Guzmán Ochoa y que se les está compartiendo a todos los Regidores en este momento, para que sea discutida y votada en este mismo punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Algún otro asunto general?, Perdón. ¿Levantó la mano Regidor Key Razón?, ¿Regidora? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A favor de la Regidora, voy al baño. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Si, a favor de que se presente la iniciativa. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor Miguel, ¿Levantó también Usted levanto la mano para asuntos generales? Entonces damos el uso de la voz para asuntos generales, también el Regidor Antonio Sánchez. Contar, que se declara un receso en la sesión porque no se puede continuar sin el Presidente Municipal. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago: **CONSTAR** y **CERTIFICO** que siendo las 22:14 veintidós horas con catorce minutos se dio un receso de 3 tres minutos por ausencia del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, sin que ningún otro munícipe se haya retirado, por lo que al reintegrarse el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora se deja constancia de

7999



que se encontraban presentes la totalidad de integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y existiendo quórum legal para continuar la presente sesión ordinaria del día 23 veintitrés de noviembre del 2018 dos mil dieciocho. - - - - -

**XV-1)** - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Continuamos con la sesión. Se da el uso... Hay 4 cuatro oradores para el tema de asuntos generales, el primero es la iniciativa de acuerdo presentada por el Presidente Municipal, la cual hago lectura, quien tiene dice, que a la letra dice: "El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscribe, suscrita, perdón, por la Regidora Alejandra Ochoa con el carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Política Social del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con los artículos 115, 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 10, 31, 41 fracción II y 50 fracciones I y II de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 1, 5, 56 fracción II y 76 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente 1, 3 párrafo 15, 7, 119, 120, 122 fracción 2 inciso a, y 130 fracciones I y II del Reglamento de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y además relativos y aplicables en derecho corresponda tengo bien someterla a la elevada y distinguida consideración del H. Cuerpo Edilicio del Pleno lo siguiente: iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene como objeto en el Pleno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un donativo por la cantidad de \$1,000,00.00 (un millón de pesos moneda nacional) para el Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón de Occidente (CRIT) a través de la Fundación Teletón México A.C., para que se lleve a cabo la prestación de los servicios en materia asistencial social, se ofrece en especial apoyo para las niñas y los niños con discapacidad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, al tenor de lo siguiente: Exposición de motivos. 1 uno, Con fecha 22 veintidós de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, este Gobierno se recibió un escrito dirigido al Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, suscrito por la Licenciada Johana Alejandra Carrillo González, Directora de Relaciones Públicas del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil de Occidente,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Fundación México A.C., mediante el cual se hace conocimiento de la actual y se atiende al CRIT.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, perdón, una moción. Pedirle que se vaya solamente al resolutivo para obviar toda la exposición de motivos que nos envió precisamente el CRIT Jalisco. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: La iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Alejandra Guzmán Ochoa mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice un donativo al Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil CRIT de Occidente por la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos moneda nacional). Es cuanto Presidente. - - - - -

8000

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias. Disculpe, Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Antes de someterlo a consideración del Pleno quiero comentar que la verdad esta solicitud que nos hace el CRIT Jalisco, pues es muy importante para Tlajomulco a pesar de que nosotros tenemos un Centro de Atención a Personas con Discapacidad, a niños con discapacidad en Tlajomulco, pues somos insuficientes y por supuesto el CRIT, el Teletón en Guadalajara le da un gran servicio a los niños que padecen alguna discapacidad mental y otras discapacidades, la verdad es que aún así es insuficiente. Solamente para que tengan una idea, este centro atiende a prácticamente a 175 ciento setenta y cinco niños con discapacidad que están en este programa de rehabilitación y que le cuesta más de 7 siete millones de pesos al Teletón; así es que al CRIT y tradicionalmente Tlajomulco había estado donando desde \$1'600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos moneda nacional) entre ese rango hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos moneda nacional). Entonces, la verdad es que para nosotros es muy importante que nos solidaricemos con estos niños, hay muchos niños que aún están fuera de estos programas de rehabilitación que viven en nuestro Municipio, particularmente niños de escasos recursos; nosotros hace algunos días visitamos el CRIT y la



verdad es que es muy triste ver como los niños sufren en este proceso de rehabilitación. Me encontré yo, muchísimos niños ahí de Tlajomulco que son escasos recursos, que viven en las zonas más marginadas de nuestro Municipio, que les cuesta muchísimo trasladarse y la verdad es que a mí me parece que inclusive la verdad nos quedamos cortos con este recurso porque las necesidades son más. A mí me encantaría que el 100% de los niños que tienen alguna discapacidad se pudieran atender en este centro de rehabilitación y que por supuesto nosotros que en unos días más vamos a inaugurar una etapa más del CENDI, que atiende también a niños con discapacidad, nosotros queremos ser muy solidarios con este tipo de temas y pues les pediría a todos los Regidores que integran este Pleno que nos sumáramos a esta propuesta que hace por cierto hace la Regidora Alejandra Guzmán. Es cuanto señor Secretario. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Marina Delgado Carrillo, en uso de la voz: Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por instrucciones de la Presidencia se somete a discusión la iniciativa antes citada por lo tanto se abre el registro de oradores. Regidora Verónica, Regidor Key. ¿Algún otro Regidor quiera participar en el tema? Isabel, perdón. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Bueno. Coincido con el señor Presidente, la verdad es que bueno, en lo personal tengo dos hermanos que tienen discapacidad, con capacidades distintas y nada más me gustaría agregar una propuesta de que cuando me tocó ir, no me va a dejar mentir, Presidente, que está en una loma el centro, entonces personas, mamás, madres de familia y papás, yo veía como cargaban a los niños en las espaldas o no tienen sillas de ruedas, etcétera. Entonces propongo que se pueda añadir que haya un autobús que pueda trasladarlos, trasladar a estos niños, a estas personas que lo necesitan, porque de verdad es lamentable como tienen esta dificultad de transporte porque es una pendiente muy muy muy pronunciada. Entonces, es cuánto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver nada más, de verdad que es que sí es un tema, insisto creo que nos quedamos cortos con esta aportación. Habrá que valorar presupuestalmente, espero que sí lo hagamos en nuestro próximo paquete económico que vamos a presentar en los próximos



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

días para considerar estos temas, no solamente para ellos sino para también los que asisten al CENDI que está en la Zona Valle y que por ejemplo, pues muchos niños que viven en Santa Cruz de las Flores pues es difícilísimo que vayan a este centro de rehabilitación que está en nuestro Municipio y que atiende también a una gran cantidad de niños. A ver, yo creo que si es un tema en el que tenemos que solidarizarnos, habrá que hacer pues los ajustes presupuestales, el planteamiento con la Tesorera y por supuesto revisarlo en el paquete que vayamos a presentar en los próximos días. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor Key Razón.- - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias compañeros de este Pleno. Simplemente quería conmemorar alguna discusión que tuvimos en el debate de la Comisión de Finanzas y Presupuesto en donde nuestra honorable Tesorera hizo esta propuesta y en la discusión al desconocer aspectos, porque fue una discusión derivada de una modificación al orden del día, ni siquiera estaba prevista en la orden del día. Entonces, llegas en blanco y no conoces nada, emití mi voto en abstención dejando nada más un posicionamiento que desde luego, el tema lo es sensible. Qué diferencia y que bueno que lo dejaron al último este tema, porque la discusión rasposa del Reglamento que bueno que fue al principio para irnos a casa con el corazón ablandado de que este Gobierno se fortalezca y deje ese mensaje claro de que yo invito, y creo que así va a ser un voto en unanimidad, donde en ese momento de la Comisión mi voto fue en sentido abstención, sin embargo, ya con la explicación detallada en una reunión de trabajo con el señor Secretario, me explicó los pormenores presupuestales y los pormenores del impacto, no hay forma de decir que no; en esa lógica lo platiqué con los Regidores de la fracción de MORENA y no tenemos ninguna forma de decir que no, conscientes de que la cantidad que se aporta se queda corto para la demanda de la atención en temas de discapacidad. Ciertamente, el Gobierno de Tlajomulco es referente en atención a las personas con discapacidad, pero con todo y ser referente, se sigue quedando muy corto para brindar la verdadera atención conscientes de que al menos son 6 seis tipos de discapacidad las que se manifiestan en las personas y el CENDI únicamente da atención a 1 una, dejando ignorados otros 5 cinco rubros que lastiman pues las

8001



capacidades de las personas, entonces en esa lógica, el voto es completamente convencido, vamos a ayudar a esa gente y además en lo sucesivo estaremos proponiendo iniciativas que vengán a construir el que Tlajomulco sea un referente a nivel internacional en el respeto, en la inclusión y en el trato adecuado de las personas con discapacidad. Entonces quiero fijar el voto de los Regidores de MORENA en sentido afirmativo y terminando esta intervención me permitiré presentar una iniciativa, si es que el Pleno me lo autoriza, en donde vamos a reforzar el tema de la salud visual para que este tema no quede ignorado y también pueda ser atendido por este Gobierno, es cuánto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Regidora Isabel Palos.-----

- - - La Regidora María Isabel Palos Mejía, en uso de la voz: Gracias, por obvias razones mi voto va a ser a favor e igual comentarles que en la mañana estuve platicando con su esposa referente a lo que comentan aquí mis compañeros Regidores, platicando unas iniciativas que ya traemos y pues de acuerdo al DIF tuve muy buena charla con ella y quiero decir que sí es muy corto el presupuesto que hay para, se me hace poco lo que le dan al DIF, perdón al CRIT, pero si me gustaría a mí que también se apoyara aquí a las personas con capacidades diferentes del Municipio. Lo estoy viendo con su esposa, señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Lo sé.-----

- - - La Regidora María Isabel Palos Mejía, en uso de la voz: Y quiero decirle que tuve muy buena respuesta de ella, está en la mayor disposición de apoyarnos; y entre estas cosas a lo mejor no está dentro de pero igual, la mayoría de las personas con capacidades diferentes que me han visitado en mi oficina me han pedido de favor que igual si se puede balizar lo que son todo a nivel Municipio, las subidas, las rampas, los cajones y todo lo que es referente a las personas incluyentes. Es cuánto. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa que comentó. Quién esté a favor por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿Abstenciones? Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, que tiene como objeto en el Pleno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un donativo por la cantidad de \$1,000,00.00 (un millón de pesos moneda nacional) para el Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón de Occidente (CRIT) a través de la Fundación Teletón México A.C.; consistente en el siguiente: - - - - -

8002

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 198/2018**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un donativo por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos ejercicio fiscal 2018, correspondiente al Programa: 3, Proyecto: 01, Partida: 4451, Concepto de Partida: Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, Destino: 2, Concepto de Destino: Teletón, para el Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón Occidente (CRIT), a través de la Fundación Teletón México, A.C., para que lleve a cabo la prestación de los servicios que en materia de asistencia social ofrece, en especial en apoyo de las niñas y los niños con discapacidad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta a la Tesorera Municipal para entregar el donativo a que se refiere el resolutivo PRIMERO, llevando a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**XV-2)** - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, pues nada más para abrir el registro de oradores para ver si alguien más tiene algo que comentar. - - - - -



- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Estaba apuntado el Regidor Key Razón, adelante Regidor.-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Muchas gracias. Quisiera rogar al señor Secretario, si me puede hacer favor de leer una síntesis de la iniciativa que les he hecho llegar a mis demás compañeros Regidores para que pueda ser discutida y analizada en los términos de la iniciativa anterior.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Dónde está?... Le damos el uso de la voz al Regidor Key Razón.-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias. Originalmente había programado la iniciativa en sentido de aprobación directa para que pudiera ser discutida y aprobada en este Pleno, pero dada la sugerencia del señor Secretario, solicito que esta iniciativa que a continuación pongo a consideración de este Ayuntamiento con turnarlo a las Comisiones de Política Social, principalmente y Finanzas y Presupuesto, serían esas dos Comisiones. Me supongo que como convocante la Comisión de Política Social y como coadyuvante la Comisión de Presupuesto. La siguiente iniciativa tiene por objeto someter a este Ayuntamiento Constitucional a efecto de que se apruebe y se autorice un donativo de \$1,216,296.00 (un millón doscientos dieciséis mil doscientos noventa y seis pesos moneda) a la fundación FORTASOL a efecto de que esta institución, ejecute el programa para garantizar el derecho a la salud visual de 2,000 niños del Municipic de Tlajomulco que se encuentran en etapa escolar, el cual busca albergue a 2,000 niños para otorgar sus lentes y sus exámenes de salud visual en tema preventivo y en tema a atención de discapacidad visual; me voy a brincar la exposición de motivos todos los regidores cuentan ya con este documento y por obvio de tiempo iría al punto de acuerdo, plantearía una modificación de que como textualmente lo tengo porque estaba diseñada para que fuese votada en este momento toda vez que, como soberanía municipal tenemos la facultad de poder hacerlo, pero atendiendo a la invitación que nos hace el señor Secretario de que la podamos revisar con mejor detenimiento, del cual no tengo ningún inconveniente, yo creo los temas asistenciales, los temas de apoyo al fortalecimiento de las personas con discapacidad y prevención de enfermedades no pueden



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

esperar pero tampoco pasa nada que nos tardemos una sesión más. El punto de acuerdo y se somete a este Ayuntamiento el donativo de la cantidad antes mencionada, a la fundación antes referida a efecto de instalar el programa que garantice el derecho a la salud visual de 2,000 niños y niñas de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, que se encuentran en etapa escolar, solicito se notifique mediante oficio, o bueno en este caso sería el turno a las Comisiones antes referidas. Es cuánto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solicitarle perdón, Secretario que le dé turno a las Comisiones que solicitó el Regidor Key Razón Viramontes. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores para la iniciativa presentada por el Regidor Key Razón. Agotadas las intervenciones se turna a la Comisión Edilicia correspondiente. En el uso de la voz, perdón, en votación económica les pregunto a este Pleno si es de aprobarse el turno de la propuesta emitida por el Regidor Key Razón, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones? Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno a Comisiones de la iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, que tiene por objeto la entrega de un donativo por la cantidad de \$1'216,960.00 (un millón doscientos dieciséis mil novecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) al Instituto "FORTASOL A.C." para que ejecute el programa "Garantizar el derecho a la salud visual de 2000 niñas y niños de Tlajomulco, en etapa escolar"; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 199/2018/TC**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno de la iniciativa de acuerdo que tiene por objeto la entrega de un donativo por la cantidad de \$1'216,960.00 (un millón doscientos dieciséis mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) al Instituto "FORTASOL A.C." para que ejecute el programa "Garantizar el derecho a la salud visual de 2000 niñas y niños de Tlajomulco, en etapa escolar", a la Comisión



Edilicia de Política Social como convocante, con invitación de la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como coadyuvante. -----

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el siguiente punto, tiene el uso de la voz, pidió el uso de la voz...-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: No he terminado todavía mis participaciones, no sé si van a ser más interactivas.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Tiene más iniciativas?-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Si tiene más temas, continúa con el uso de la voz el Regidor Key Razón.-----

**XV-3)** - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, la siguiente iniciativa la había presentado con fecha 8 de diciembre, 8 de noviembre a la Oficialía de Partes al Área de Secretaria General, me supongo que el resto de los compañeros tienen un tanto de ella, tiene por objeto la iniciativa, me voy a permitir si lo tienen a bien, remitirme a una síntesis porque viene algo robusta la exposición de motivos, con motivo de la conmemoración del próximo 10 de diciembre, se celebra el 70 aniversario de la Conmemoración de la Declaración Internacional de los Derechos Humanos, y en mi carácter de Presidente de esta Comisión, hemos aventajado algunos objetivos, algunos retos en este tema y quisiera plantear a este Pleno, se apruebe y se autorice la celebración de un convenio de colaboración con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, aquí en el Estado de Jalisco, con el objeto de crear la Oficina Municipal de los Derechos Humanos aquí en el Municipio que coadyuve en la atención, promoción y defensa de los derechos humanos en especial para las personas y grupos en condiciones vulnerables. Me reservo la exposición de motivos, la tienen en su poder, compañeros Regidores, pero quisiera someterlo a consideración en la lógica de que tenemos la celebración y sería pertinente que pudiera caer en esa fecha. Desprendiéndose de esta iniciativa, quisiera agregarle el que podamos celebrar una sesión solemne para el día 10 de diciembre; tengo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

memoria de que se había programado una sesión para el día 11 de diciembre en el marco de esta celebración y de otras celebraciones muy particulares de la historia de aquí del Municipio, pero en pláticas con representantes de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, nos invitan a que pueda ser el día 10. De mi parte no tengo ningún inconveniente en que puedan celebrarse una el día 10, una sesión solemne el día 10, con este tema trascendental y que podamos venir el día 11 a celebrar una segunda sesión solemne, al fin y al cabo los temas lo ameritan, y en esa lógica es esta propuesta; el punto de acuerdo sería repetitivo ya lo he planteado no sé si pudiéramos ya ponerlo a discusión. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, creo que sí se puede poner, si me permite Secretario, creo que sí se puede poner a discusión, nada más decir que una de las solicitudes que Usted plantea en esta iniciativa pues ya está contemplada en el nuevo Reglamento que se acaba de aprobar y que entrará en vigor a partir del primero de enero, que es la nueva Dirección de Derechos Humanos. No así el convenio, en el que a partir de que se apruebe si es que así lo decide este Pleno el poder realizar este convenio con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; aunado a esto, yo lo que sugiero es que pues si podemos hacer 2 dos sesiones solemnes pues no importa que los hagamos, lo que abunda no daña y la propia Comisión, a través de un escrito que nos hizo llegar el día 13 de noviembre, justamente nos solicita y nos invita a que nosotros realicemos este acto conmemorativo. Así es que pues si Ustedes tienen a bien, sometemos a consideración del Pleno la aprobación de la iniciativa presentada por el Regidor Key Razón, entendiendo que en el primer punto que Usted solicita que el Ayuntamiento considere, en el punto 2 dos, perdón, apruebe y faculte al Presidente Municipal para, bueno, también es el convenio, ese es el que decía, el tercero, ¿Cuál es el que plantea?, ahorita lo leí.-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: La sesión solemne, si me lo permite no viene detallada. La estoy entregando. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Así es, Bueno, a ver, tendríamos que hacer una nueva sesión para aprobar este punto pero ya no nos alcanza el tiempo, desde mi punto de vista. Apróbemosla así, solamente precisando que

8004



vamos a hacer dos sesiones solemnes y en la convocatoria que en tiempo y forma les haremos llegar, precisamos lo términos de las sesiones, si les parece correcto. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Si me permite. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: La firma del convenio, evidentemente. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Para antes hacer una pequeña moción. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante, señor Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Si bien, el Reglamento contempla la creación de una oficina que atienda los Derechos Humanos, o Dirección o un Departamento o un Área. Es distinto porque la iniciativa que estoy planteando va en términos de convenio para que sea una sede de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos aquí y pueda permitir facultades de las cuales por ningún motivo, esta oficina podría tenerlas porque entonces sería juez y parte, que sucedería si algún ciudadano quiere interponer una queja en contra de algún servidor público de este Ayuntamiento en la oficina de Derechos Humanos de este Ayuntamiento, seríamos juez y parte, por lo que se torna jurídicamente necesario el que tenga que ser una sede de la Comisión; no podemos levantar quejas de Derechos Humanos aquí. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí, no, nada más para eso existen visitadores que autoriza la propia Comisión Estatal de Derechos Humanos, nada más, tampoco nos excedamos, por eso justamente creamos esta nueva área en defensa de los derechos humanos de los ciudadanos, en el caso de un servidor público hay otras instancias ¿No? y la Comisión contempla a los visitadores para que atiendan estas demandas. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Los visitadores solo se encuentran allá no aquí, precisamente, de eso se trata, facilitar el alcance aquí en esta Municipalidad. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, yo lo que les propongo más bien que revisemos el convenio antes de firmarlo y que por el tema del tiempo lo aprobemos en esta sesión para evitar denegar la propuesta que usted



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

hace y que en el convenio establezcamos los términos solamente, para no equivocarnos con nada y que no lo vayamos a aprobar al vapor y que esta discusión la tengamos en la previa firma del convenio, si les parece bien. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: De acuerdo. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Y la otra es la propuesta que hace usted de realizar la sesión solemne para ajustarnos al tiempo que marca el día 10, así es que pues veremos la forma de hacer la sesión solemne. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ya, no habiendo oradores registrados... -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Tengo otro tema. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: La propuesta.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Otro tema? -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: ¿Lo votamos? -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Pero hay que votar estos temas.- -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Es viernes, Regidor. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Dando el tema, les pido, no habiendo más oradores registrados, les pido para la propuesta de firma del convenio con la Comisión de los Derechos Humanos quienes estén a favor de este Pleno sírvanlo manifestarlo levantando su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones? Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno a Comisiones de la propuesta presentada por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, para la revisión del Convenio Marco de Colaboración y Apoyo con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, con el objeto de promover y defender los Derechos Humanos en el Municipio; consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 200/2018/TC**

8005



**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, para la revisión del Convenio Marco de Colaboración y Apoyo con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, con el objeto de promover y defender los Derechos Humanos en el Municipio. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**XV-4)** - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: En el tema del desarrollo de llevar a cabo una sesión solemne el día 10 de diciembre, me permito nada más suscribirlo, era la charla que habíamos tenido, Usted dígame si estamos en lo correcto Regidor, era llevarla a cabo el día 10 de diciembre a las 9 de la mañana. ¿Es correcto? - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Es correcto y si pudiéramos de paso no hacerla aquí en este centro administrativo y buscar la manera de hacerla en la plaza principal, en el anterior recinto del Palacio Municipal, creo que le daría mejor gala ante los ciudadanos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: En la explanada porque ahora ya es biblioteca la anterior, adelante. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Sí, en la explanada, para que se vea público. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Haciendo alusión a la propuesta en relación a la sesión solemne el día 10 de diciembre a las 9 de la mañana en la explanada de la biblioteca Elena Poniatowska, le pregunto a este Pleno quien esté a favor de la iniciativa del Regidor sírvase manifestarlo levantando su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones? Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, para la celebración de una Sesión Solemne para el día 10 de diciembre de 2018, en la explanada de la Biblioteca Elena Poniatowska, localizada en la plaza principal de esta Cabecera Municipal, lo anterior en el marco de la celebración de un aniversario más de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; consistente en el siguiente: - - - - -



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 201/2018**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de una Sesión Solemne para el día 10 de diciembre de 2018, en la explanada de la Biblioteca Elena Poniatowska, localizada en la plaza principal de esta Cabecera Municipal, lo anterior en el marco de la celebración de un aniversario más de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.-----

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Tiene algún otro punto a tratar Regidor?-----

**XV-5)** - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Sí, con respecto al tema de la convocatoria emitida en días anteriores para la selección de las propuestas para Delegados y Agentes Municipales hemos sostenido algunas platicas al respecto, señor Secretario y un servidor, pero he recibido un documento signado por una organización denominada Red de Líderes Ciudadanos A.C., de aquí del Municipio de Tlajomulco donde anexan alrededor de mil firmas donde vecinos de diversos fraccionamientos y algunos de delegaciones de este Municipio, solicitan que se invite al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco como un observador que pudiera legitimar estos procesos de consulta pública para la elección de estos servidores públicos que son delegado y agente municipal; no obstante de si viene o no previsto en la convocatoria donde, a su vez, estos ciudadanos entiendo aquí hay algunos de ellos presentes, y refieren que no fue publicada en el portal de internet la convocatoria, que no la tuvieron a la vista. Aquí ya en la discusión con algunos compañeros Regidores me entero que fue publicada en algunos de los diarios locales. Sin embargo, pues ellos no las tienen a su alcance para poder en un momento dado participar en los términos de esta convocatoria; esta solicitud para mí era importante hacerla del conocimiento de este Pleno, porque si la ciudadanía lo está solicitando o no, simplemente en cumplimiento a ese deber es que hago de manifiesto esas consideraciones, en síntesis, el punto de acuerdo que se propone sería invitar al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para que asista como observador a esos

8006



procesos de selección de las personas que pueden ser discutidos o votados para delegados y agentes municipales, de lo cual creo que ciudadanizaría muy bien y legitimaría, hablaría muy bien, de la participación y de la apertura que tiene este Gobierno para transparentar esos procesos y legitimarlos. Es cuánto.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con la voz, el Presidente Municipal ingeniero Salvador Zamora Zamora.-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, primero pedirle un favor señor Regidor, ya el tiempo nos absorbe, la convocatoria sí está publicada, ya tenemos una convocatoria y un proceso en marcha. Y sobre la solicitud que Usted hace para que el Instituto Electoral forme parte de este proceso como observador pues yo creo que no es tan congruente con lo que está haciendo su instituto político a nivel nacional donde pues ha ignorado al INE, y al Instituto Electoral para hacer las consultas que se han hecho y la que se van a hacer el próximo domingo. Entonces, creo que es un poquito incongruente la propuesta que hace usted, lo digo con muchísimo respeto y nosotros estamos sometiendo esta consulta como tradicionalmente se ha hecho en el Municipio y la convocatoria tiene esos mismos términos. Es cuanto.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por alusión el Regidor Key Razón.---

--- El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Me gustaría agregar. En cuanto a ese ejemplo, desafortunadamente no tengo alcance para poder impulsar las políticas, los mecanismos de las tomas de decisiones del Gobierno Federal, y desafortunadamente no estoy a esos niveles en el ámbito federal, pero si estoy a los niveles del ámbito municipal de plantear una discusión que concierne al nivel municipal, entonces consciente de que la convocatoria está en curso, está vigente, está corriendo, creo que le daría una muy buena percepción ante la ciudadanía el que cuando menos tendamos la invitación al Instituto Electoral; si pueden o no pueden, pues ya que ellos lo determinen pero que de nuestra parte se exprese la disposición de bienvenidos a esta fiesta democrática en donde vamos a tener esta selección de candidatos a delegados y agentes de una manera muy transparente donde la ciudadanía pueda quedar conforme con este procedimiento.-----







atendiendo al derecho de petición de mil ciudadanos donde va hasta su nombre y su firma no necesitan poner un folio de INE por el estilo, solo su nombre y su firma son suficientes para poder hacer legítimo su derecho en el octavo constitucional de pedirlo; simplemente que este Pleno pues lo vote como lo considere, es mi deber venir a plantear aquí lo que la ciudadanía me pide que lo haga, simplemente obedezco una obligación y un deber como autoridad municipal en la búsqueda de un reclamo de un derecho de petición de al menos 1,000 ciudadanos de este Municipio para lo cual lo más interesante podría ser proceder a la votación y de esa manera decidirlo.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el uso de la voz la Regidora Vero por alusión.-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Nada más hay que agotar la discusión, lo sometemos a consideración del Pleno y ya vamos sobre el tema que tenga la Regidora. Nada más comentarlo con mucha precisión, primero esa facultad se la estamos otorgando nosotros a través de una consulta ciudadana que incluye el Reglamento vigente de Participación Ciudadana justamente y que pues también el Presidente Municipal tiene la facultad de nombrar a los agentes y delegados municipales. Sin embargo nosotros le estamos dando esa decisión a los ciudadanos justamente garantizando que Tlajomulco es un Gobierno abierto y participativo; yo lo que le sugiero porque estamos fuera de tiempo y tenemos una convocatoria ya con vigencia y en curso, pedirle que estos 1,000 ciudadanos hagan el uso del Reglamento de Participación Ciudadana que en su artículo 83 nos dice que pueden ellos participar como observadores de este proceso de selección o elección de delegados y agentes municipales, yo lo que sugiero es que se haga a través de ello y no obstaculicemos ya los trabajos que se están llevando a cabo ya con una convocatoria en curso. Es cuanto, señor Secretario. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, Presidente. ¿Por la alusión Regidor Key Razón o lo pasamos a votación? -----

--- El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: En ningún motivo pretendía ocasionar un obstáculo simplemente obedecer a un reclamo o una petición de ciudadanos y que es mi



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

deber por el octavo constitucional darles respuesta y plantearlo en este Pleno pues es el momento y el lugar indicado para hacerlo, sin el menor animo de provocar entorpecimientos al desarrollo de esta convocatoria.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy bien, gracias Regidor.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias. No habiendo más oradores registrados les preguntamos en votación económica quien esté a favor de turnar la propuesta del Regidor Key Razón a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana para su revisión de este punto.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Más bien es someterlo ya a votación.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Quien esté a favor de esta petición sírvase manifestarlo levantando su mano.-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: El tiro de gracia de una vez ¿Quién esté a favor dice?-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Quién esté en contra? Se desecha por mayoría. Es cuanto, Presidente.-----

- - - Se desecha por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, la propuesta del Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en la cual se propuso que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invitara al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para observar la Consulta Ciudadana de Agentes y Delegados Municipales; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 202/2018**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba en sentido negativo la propuesta del Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en la cual se propuso que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invitara al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para observar la Consulta Ciudadana de Agentes y Delegados Municipales.-----

8008



**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: He cumplido. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se le da el uso de la voz al Regidor Miguel León Corrales que se había anotado en asuntos generales, ¿Desecha su participación Regidor? Ok. Había pedido primero el uso de la voz en asuntos generales el Regidor Antonio Sánchez. -----

**XV-6)** - - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Seré muy breve en atención al tiempo. Tenemos una vocación forestal como Municipio, somos el gran pulmón de la Zona Metropolitana de Guadalajara y seguimos también con una vocación agrícola; leo un fragmento, un documento de la FAO, la Organización para la Alimentación y Agricultura de la ONU: La información sobre el volumen de la biomasa de los bosques es importante para determinar la retención de carbono y el potencial ambiental de la superficie existente de los bosques. Sólo es posible conseguir información cuantitativa, fidedigna sobre el volumen de las existencias mediante inventarios forestales y mediciones de terreno de campo; esto es para medir la biomasa de los bosques, de los árboles que se talan que se dañan o que existen actualmente. Esta información es de 1990, a la fecha el cálculo que se hace para cuidar la biomasa en lugares como El Palomar, por ejemplo, para determinar cuántos árboles se van a sacrificar y con cuantos se tienen que reponer sigue siendo con esta fórmula que pues ya casi va para 29 va para 30 años. Actualmente la tecnología nos facilita mucho hacer un cálculo real, fidedigno y preciso de la biomasa de los árboles que se vayan a retirar en el caso de construcciones o de la biomasa que se cuenta actualmente en el Cerro Viejo; si Tlajomulco implementa un tema o que ya lo presentaremos como iniciativa aquí al Pleno, si presentamos una iniciativa, a través de convenios con universidades que cuentan con tecnología que no nos cuestan, aprovechando que está aquí la Tesorera, no será un costo para el Municipio, creo que nos podrían a la vanguardia en el cálculo de la biomasa de los bosques, que se puede hacer, que tan efectivas son las reforestaciones que se hacen y realmente el impacto ambiental que tiene Tlajomulco como bosque, esto únicamente lo planteo aquí



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

porque viene una iniciativa que ya presentaremos al Pleno. Ojalá que a El Palomar quisiera ser como el fraccionamiento piloto de este programa que sería único en el país y además, insisto, le da el peso que tiene Tlajomulco como pulmón de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Es todo, es cuánto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias, Regidor. Se da el uso de la voz a la Regidora Verónica Delgado.-----

**XV-7)** - - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Muchas gracias voy a ser muy breve, lo prometo; quisiera hacer una pregunta a los que estamos aquí presentes quienes de los que estamos aquí trabajamos en el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, quienes somos servidores públicos, sírvanse por favor de levantarse la mano, hay muchos que si trabajan pero está bien, bueno nada más quisiera hacer un último comentario, yo hice unas observaciones para el reglamento de administración pública municipal de Tlajomulco se votaron en contra en su totalidad y afortunadamente está grabado, afortunadamente va a haber un acta de dictamen, nada más quisiera finalizar diciendo que esta votación, todo lo que se votó el día de hoy es histórico y en ese sentido todas las personas que trabajamos como servidores públicos y que estamos en este Pleno y que estamos tomando las decisiones, algunos les pareció chiste a algunos les pareció que era un protagonismo, algunos les pareció que era un intento de tomar el micrófono, pero no, en lo personal yo pude leer el Reglamento en su totalidad y pude hacer estas observaciones y pido una disculpa a los que se sintieron agredidos en lo personal, señor Presidente, espero que lo que indicó iniciando la sesión, que sé que no me va a decir nada más y no me va hacer ningún tipo de comentario, estamos empezando, quizá somos un Pleno que no estamos del todo contentos de compartir este Pleno, pero nos está tocando en ese sentido, históricamente nos está tocando compartir esta facultad que estamos teniendo, entonces, bueno, le pido Señor Presidente, le pido un disculpa si Usted se sintió agredido en lo personal, esta discusión, digo, este tipo de planteamientos, este tipo de iniciativas o de análisis que vamos a hacer aquí, porque nuestra facultad como Regidores es evaluar, es analizar y estudiar todas las iniciativas, yo vuelvo agradecer a todos los que estamos aquí presentes de que escucharon detenidamente y por otro lado me

8009



consta, me consta, porque participé en muchos de estos trabajos, porque en esas sesiones de trabajo de las Comisiones, que todos los que estamos aquí ya nos queremos ir, tenemos familias, tenemos hambre, son las once de la noche, en ese sentido les pediría que nunca más se hagan a estas horas de la noche a menos de que sea algo urgente, porque realmente, pues estamos empezando y habrá iniciativas, habrá problemáticas, habrá procesos, que aquí somos una mesa grande, y de ustedes va a tener un punto de vista, y pues digo, no quiero sonar repetitiva, pero en cuanto haya un punto de vista que yo quiera defender, pues lo voy hacer, entonces, por escrito o en este Pleno, a través de redes sociales o a través de lo que sea, entonces, bueno nada más quería precisar eso, lo que estamos viviendo, de que lo que se aprobó el día de hoy, pues es histórico no solamente para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, porque estoy segura que en ese sentido todos vamos asumir la responsabilidad de lo que va a suceder estos tres años con todas las iniciativas que se aprobaron el día de hoy. Y pues bueno, nada más reconocer el trabajo y las propuestas que usted hizo señor Presidente, el Secretario y todas las Comisiones Edilicias que el día de hoy se votaron, porque en ese sentido pues vamos a hacer una evaluación en tres años de lo que votamos el día de hoy, entonces, pues bueno, agradezco de verdad reitero y pido disculpas, en ningún momento creí agredirlos personalmente, al contrario y felicito a todos los compañeros Regidores y sus equipos, a la Secretaría General, la disposición que tuvo mi compañero Pepe Padilla, Nancy Moreno, y bueno no quiero obviar a nadie más, pero porque sé que es un acuerdo, que sé que lo estamos haciendo con toda responsabilidad y pues bueno, nada más aclarar en ese sentido, no quisiera ver, digo muchos de todos ustedes los vengo conociendo desde la administración pasada, no quisiera que me priven del saludo cuando estemos en los pasillo, que me volteen la cara, de verdad me caen muy bien todos, pero bueno, en realidad creo que tenemos aquí una responsabilidad muy grande y una capacidad muy grande, de que esto no lo tomemos personal y que se nos de la responsabilidad de que esta toma de decisiones afecta, afecta y eso no lo vamos a saber ahorita, sino hasta el final de esta administración, si va afectar positiva o negativamente a la ciudadanía de Tlajomulco, pero en ese sentido, pues bueno, esas votaciones son históricas, muchísimas gracias, es cuanto, buenas noches, vamos a cenar por favor. - - - - -



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, por último, prometo ahora sí ser breve. Primero, la verdad no tiene por qué disculparse, al menos yo no me sentí ofendido, yo ya me disculpé porque yo la agravié por haber dicho que había protagonismo, nunca personalicé, pero ya le ofrecí una disculpa, le digo de verdad con mucha seriedad, ya ni siquiera en términos de broma. Decirle primero que la felicito por su participación en esta sesión de Cabildo, porque fue la más participativa, pero la felicito aún más porque fue la única que leyó el Reglamento completo y que sí tuvo tiempo de leer el dictamen, porque es señal de que le llegó en tiempo y forma y lo pudo leer, de verdad la felicito porque no solamente usted ha sido proactiva de este Ayuntamiento, que nos toca tomar decisiones sobre los ciudadanos de Tlajomulco, que además nos entregaron el pasado proceso electoral del primero de julio. Usted precisamente es la que más veces ha ido a mi oficina a poner en la agenda los temas que Usted tiene, que son agendas personales, que ha trabajado y eso me parece muy alentador porque enriquece las decisiones de nuestro Gobierno, así es que, de verdad lejos de hacer pues un tema de debate o discusión, hoy de verdad quiero felicitarla por su participación en el Pleno y le agradezco a todos mis compañeros que podamos seguir discutiendo y determinando a través del debate el rumbo de nuestro Municipio, muchas gracias. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Alusiones personales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Pero ya no dije alusiones personales, la felicité solamente. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Pero dijo que nadie leyó el Reglamento. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ah bueno, es que ustedes dijeron que no lo habían leído, discúlpenme entonces. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor. -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Nada más hacer esa moción de que sí lo leí. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, todavía no terminamos, falta. - - - - -



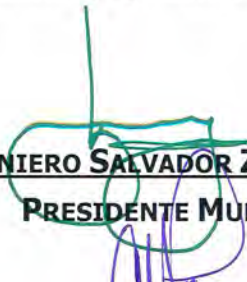
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Yo creo que hay que cuidar lo que se dice, porque hubo compañeras y compañeras de la fracción de Usted que en el trabajo de Comisiones demostraron que lo leyeron y lo leyeron, y que hicieron un montón de propuestas y observaciones, etcétera, entonces, yo creo que no hay que generalizar eso nunca resulta. - - - - -

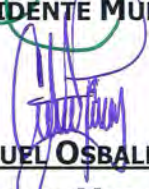
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, Presidente le informo que se han agotado los puntos en la carpeta. - - - - -

**- - - - - DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias, siendo así y una vez agotados los puntos en el orden del día, doy por terminada esta sesión ordinaria de fecha 23 veintitrés de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, siendo las 22:58 veintidós horas con cincuenta y ocho minutos, agradeciendo a todas y a todos su asistencia, muchas gracias. - - - - -


- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 22:58 veintidós horas con cincuenta y ocho minutos, del día 23 veintitrés de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -

  
**INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

  
**LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.**  
**SÍNDICO MUNICIPAL.**

**REGIDORAS Y REGIDORES**

  
**C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.**

  
**C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA**  
**CHÁVEZ.**




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

  
C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.

  
C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE  
GARCÍA.

  
C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.

  
C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.

  
C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ  
CHÁVEZ.

  
C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN  
UREÑA.

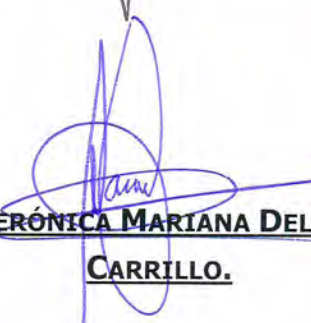
  
C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

  
C. ANTONIO SÁNCHEZ FLORES.

  
C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES.

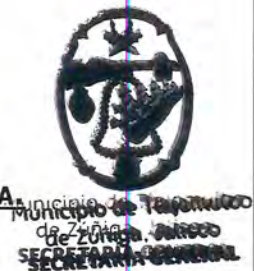
  
C. MARÍA ISABEL PALOS LEIJA.

  
C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.

  
C. VERÓNICA MARIANA DELGADO  
CARRILLO.

  
LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.



DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 567 QUINIENTOS SESENTA Y SIETE DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO"

8011



SIN TEXTO